

INFORME DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA QUE CUMPLE SUS CONDENAS EN EL SISTEMA ABIERTO

NOVIEMBRE DE 2023

**Dirección Nacional
Subdirección de Reinserción Social
Departamento de Estadísticas
y Estudios Penitenciarios
Gendarmería de Chile**



**Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública**

INFORME DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA QUE CUMPLE SUS CONDENAS EN EL SISTEMA ABIERTO

Tania González Villarroel¹

Matías Collao Jara²

Ximena Verbal Ríos³

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS PENITENCIARIOS
SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

GENDARMERÍA DE CHILE

NOVIEMBRE DE 2023

Diseño, edición y diagramación: Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.
Se autoriza la reproducción parcial y citaciones textuales, con la sola declaración de la fuente.



Somos
Reinserción
y Seguridad
Pública

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Subdirección de Reinscripción Social
Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios
Calle Littré Quiroga Carvajal (ex Rosas) 1264, 4º piso, Santiago
Teléfonos: 229163231 - 229163230
www.gendarmeria.gob.cl

¹ Socióloga, profesional de la Sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios (tania.gonzalez@gendarmeria.cl).

² Licenciado en Filosofía, Magíster en Ciencia Política (Universidad de Chile) y profesional de la sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios (matias.collao@gendarmeria.cl).

³ Médico Psiquiatra, Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana (Universidad de Chile) y profesional de la sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios (ximena.verbal@gendarmeria.cl).

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	05
II. PREGUNTA	05
III. OBJETIVOS	05
III.1. OBJETIVO GENERAL	05
III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	05
IV. MARCO REFERENCIAL	06
IV.1. POBLACIÓN EXTRANJERA CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO	06
IV.2. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA	09
IV.3. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA CUMPLIENDO CONDENA EN EL MEDIO LIBRE	09
V. MARCO METODOLÓGICO	10
V.1. TIPO DE ESTUDIO	10
V.2. ENFOQUE	10
V.3. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
V.4. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO	11
V.5. MUESTREO	11
V.6. FUENTES DE INFORMACIÓN	12
V.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	13
V.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	13
V.9. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS	13
V.10. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA	14
VI. RESULTADOS	15
VI.1. RESULTADOS DE LA FASE DESCRIPTIVA	15
VI.1.1. Descripción de los extranjeros que cumplen condena en el Sistema Abierto	15
VI.1.2. Descripción de las necesidades criminógenas en población extranjera con Libertad Vigilada	25
VI.2. RESULTADOS DE LA FASE EXPLORATORIA	32
VI.2.1. Introducción a las unidades temáticas	32
VI.2.1.1. <i>Unidad temática regularización</i>	32
VI.2.1.2. <i>Unidad temática seguridad social</i>	33
VI.2.1.3. <i>Unidad temática experiencia migratoria</i>	33
VI.2.2. Análisis de las entrevistas con profesionales de los CRS y del SJM	33
VI.2.2.1. <i>Unidad temática regularización</i>	33
VI.2.2.2. <i>Unidad temática seguridad social</i>	35
VI.2.2.3. <i>Unidad temática experiencia migratoria</i>	38
VI.2.3. Análisis de las entrevistas con personas migrantes en Libertad Vigilada	41
VI.2.3.1. <i>Unidad temática regularización</i>	41
VI.2.3.2. <i>Unidad temática seguridad social</i>	45
VI.2.3.3. <i>Unidad temática experiencia migratoria</i>	49
VII. CONCLUSIONES	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	57
ANEXO 1: Pauta de entrevista estructurada	60
ANEXO 2: Carta de consentimiento informado	61

I. PRESENTACIÓN

Por algo más de una década, el Departamento del Sistema Abierto ha ido perfeccionando sus prestaciones de garantía de derechos y programas de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno dirigidos a la población que cumple condena en el medio libre, para incrementar sus oportunidades de reinserción social y reducir la probabilidad de reincidencia delictual. Lo anterior se ha realizado siguiendo las directrices del Modelo de Reinserción Social del Sistema Penitenciario chileno, impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se basa en la evidencia científica respecto de las estrategias más eficaces para cumplir tales objetivos, en un marco de respeto a los derechos humanos y las diferencias individuales y culturales de la población atendida. En dicho Modelo, las personas extranjeras son consideradas una población de especial atención, cuyas necesidades de intervención podrían constituir desafíos específicos para el Sistema, que requerirían un abordaje diferenciado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2022). Sin embargo, en la última evaluación de su estado de avance en el Sistema Abierto, se estableció que este último no contaba con una caracterización de la población extranjera que debe atender, ni había incorporado un enfoque de atención diferenciado que facilitara su reinserción social (Gendarmería de Chile, 2022).

Para subsanar estas – y otras – carencias, la Subdirección de Reinserción Social elaboró un Plan de trabajo para continuar perfeccionando la implementación del Modelo de Reinserción Social dirigido a población adulta, con metas definidas para los años 2023 y 2024. Entre los productos comprometidos en dicho Plan, se encuentra el presente informe de necesidades específicas de población extranjera que cumple condena en el medio libre (Gendarmería de Chile, 2022), que se ha elaborado con insumos entregados por informantes clave, funcionarios de trato directo que laboran en el nivel operativo local⁴ y personas extranjeras condenadas a Penas Sustitutivas de los Centros de Reinserción Social, ubicados en las Regiones con mayor cantidad de penados(as) extranjeros(as).

II. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué problemas y necesidades tienen las personas extranjeras que cumplen condena en el Sistema Penitenciario Abierto?

III. OBJETIVOS

III.1. OBJETIVO GENERAL

Conocer los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras que cumplen condena en el Sistema Penitenciario Abierto.

III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. *Describir a las personas extranjeras que cumplen condena en el Sistema Penitenciario Abierto.*
2. *Identificar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras que cumplen condena en el Sistema Penitenciario Abierto.*
3. *Jerarquizar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras que cumplen condena en el Sistema Penitenciario Abierto*

⁴ El nivel operativo local es el nivel funcional en donde se otorgan los servicios de control, vigilancia, atención y asistencia a la población que atiende Gendarmería que, en el caso del Sistema Abierto, corresponde a los Centros de Reinserción Social.

IV. MARCO REFERENCIAL

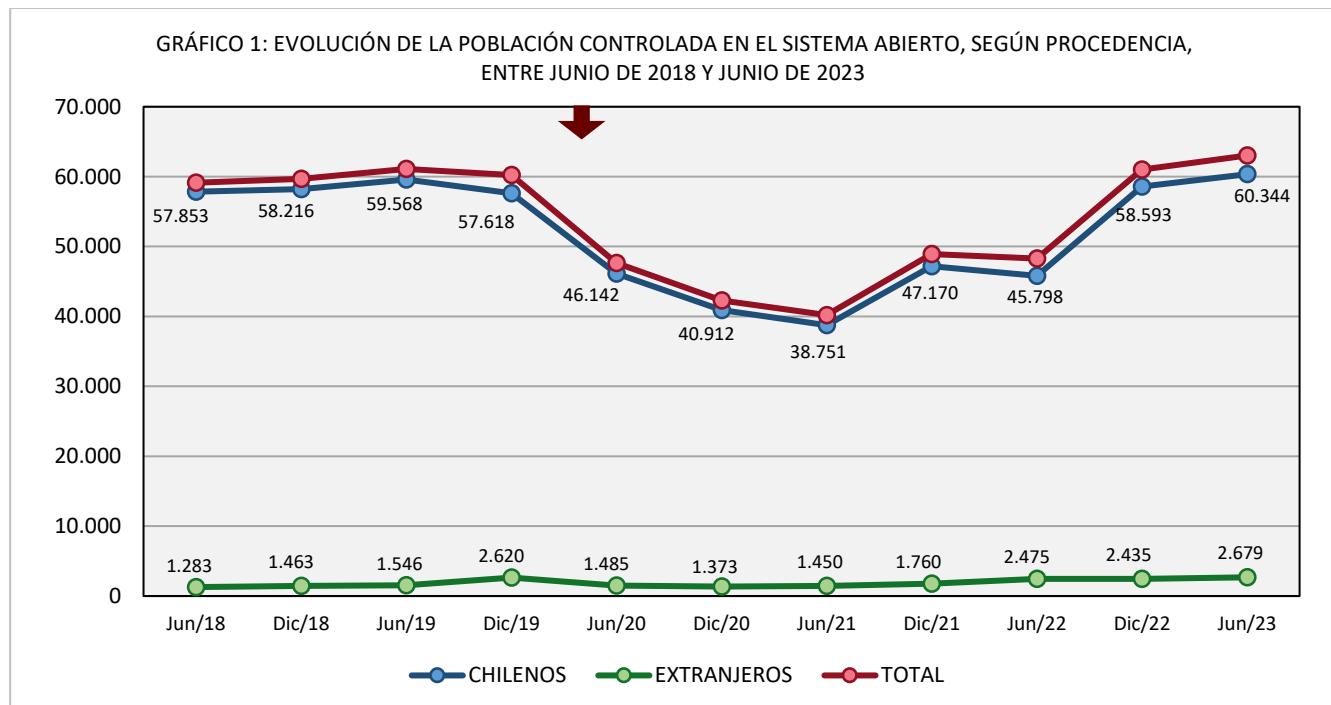
IV.1. POBLACIÓN EXTRANJERA CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Como se observa en la TABLA 1, el número de personas de origen extranjero cumpliendo condena en el Sistema Abierto se ha duplicado entre los años 2018 y 2023. Dicho crecimiento fue particularmente marcado en el segundo semestre de 2019, para luego decaer en 2020 y 2021, probablemente como resultado del confinamiento obligatorio de la población durante la pandemia por SARS CoV-2 y el indulto general comunitativo dictado a propósito de la misma (promulgado el 16/04/2020). Pero tras el término del período de confinamiento en el año 2020, nuevamente se aprecia un rápido crecimiento de esta población, superando levemente las cifras previas a la pandemia.

TABLA 1: NÚMERO DE PERSONAS CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA ABIERTO EN LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE, SEGÚN PROCEDENCIA, ENTRE JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023											
PROCEDENCIA	MES Y AÑO QUE SE INFORMA										
	Jun/18	Dic/18	Jun/19	Dic/19	Jun/20	Dic/20	Jun/21	Dic/21	Jun/22	Dic/22	Jun/23
CHILENA	58.247	58.216	59.568	57.618	46.142	40.912	38.751	47.170	45.798	58.593	60.344
EXTRANJERA	1.283	1.463	1.546	2.620	1.485	1.373	1.450	1.760	2.475	2.435	2.679
SIN INFORMACIÓN	749	488	346	218	156	87	61	42	12	2	22
TOTAL	60.279	60.167	61.460	60.456	47.783	42.372	40.262	48.972	48.285	61.030	63.045

Fuente: Elaboración propia con datos de población cumpliendo condena en el Sistema Abierto al último día del mes informado

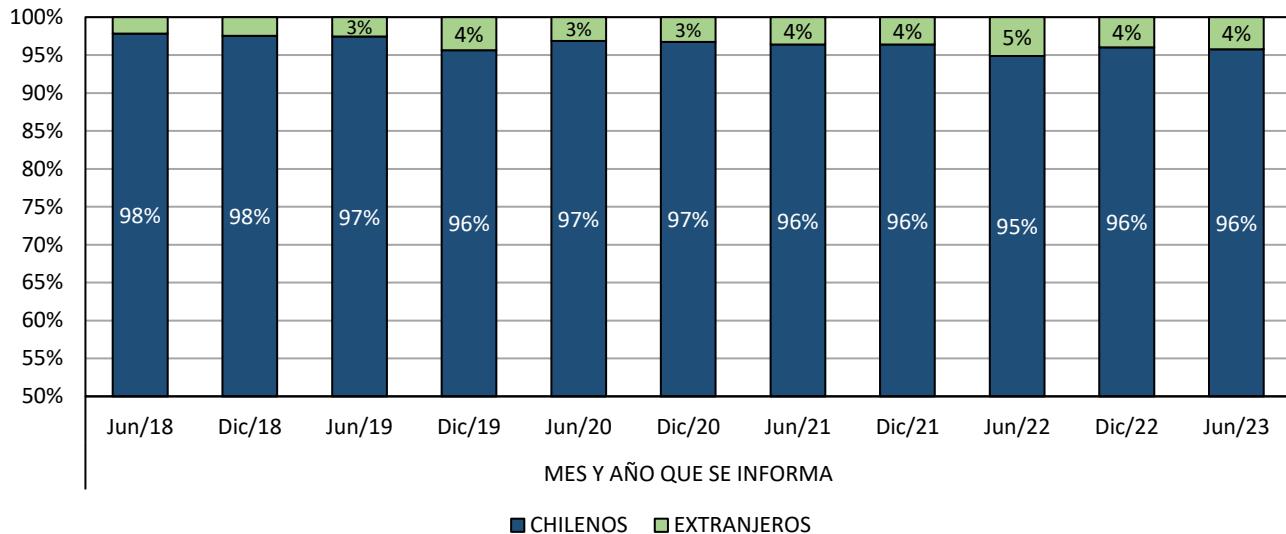
Lo anterior no es un fenómeno exclusivo de la población extranjera. Como se aprecia en el GRÁFICO 1, las cifras de personas chilenas cumpliendo condena en el Sistema Abierto muestran un comportamiento similar.



➔ Promulgación de la Ley N° 21.228, que concede indulto general comunitativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile. No incluye casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la evolución de la distribución porcentual de la población que cumple condena en este Sistema Penitenciario según procedencia (chilena o extranjera) entre los años 2018 y 2023, se evidencia que, tras un leve aumento en la proporción de personas extranjeras el año 2019, en los años siguientes ésta se ha mantenido relativamente estable, en torno al 4%.

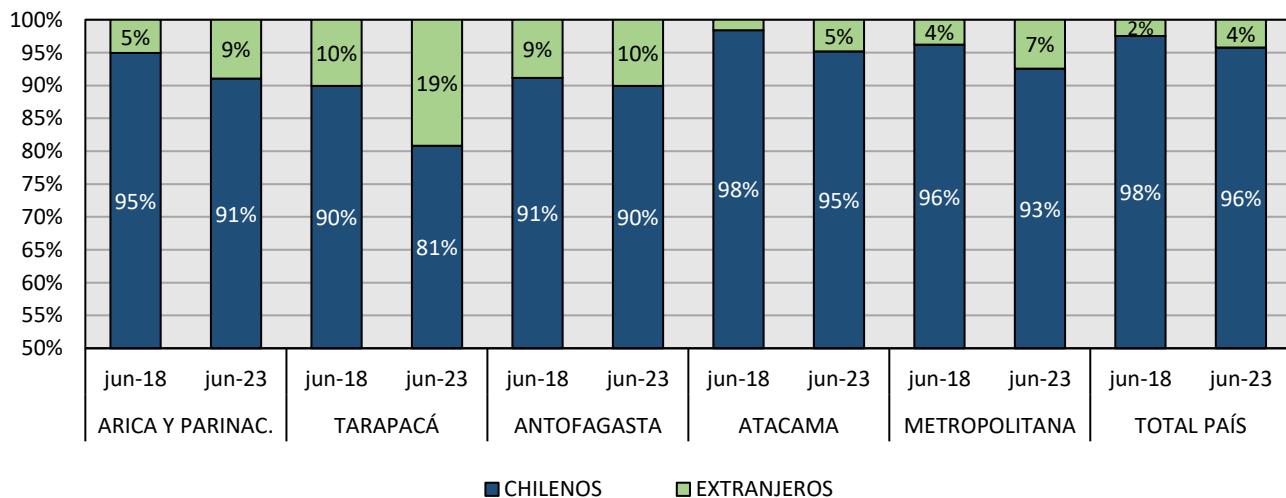
GRÁFICO 2: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA ABIERTO, SEGÚN PROCEDENCIA, ENTRE JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023



No considera casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

Esta realidad nacional, de solo dos puntos porcentuales de crecimiento en la proporción de personas extranjeras entre 2018 y 2023, no es homogénea a nivel Regional. De las cinco Regiones con más personas extranjeras cumpliendo condena en el Sistema Abierto, se observa que las de Arica y Parinacota y Tarapacá han presentado un crecimiento más acentuado en su proporción, respecto del total (ver GRÁFICO 3). En las otras tres Regiones (Antofagasta, Atacama y Metropolitana), si bien ha habido un aumento en el número de personas extranjeras cumpliendo condena en el Sistema, el aumento de su proporción respecto del total es más discreto.

GRÁFICO 3: COMPARACIÓN DE LA % DE CHILENOS Y EXTRANJEROS CUMPLIENDO CONDENA EN EL SA, EN JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023, EN LAS 5 REGIONES CON MAYOR N° DE PENADOS EXTRANJEROS

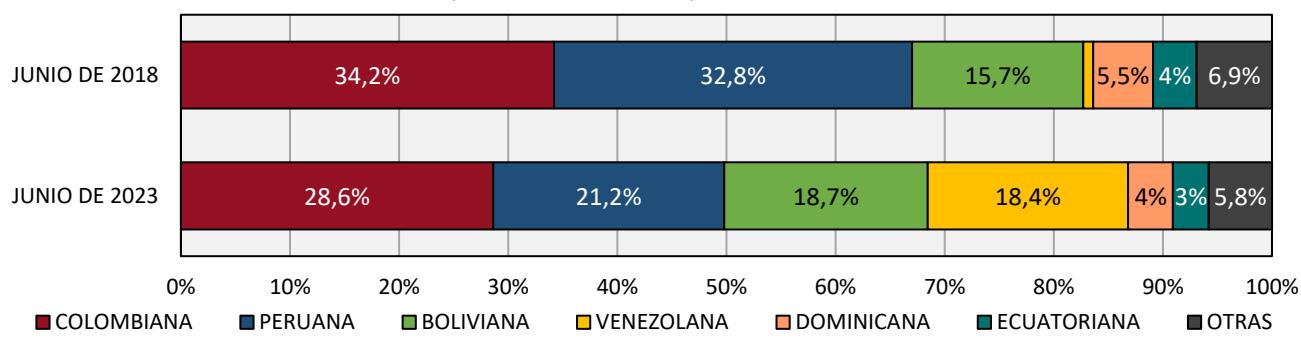


SA: Sistema Abierto. Las Regiones que se informa son las que tienen las mayores proporciones de personas extranjeras condenadas en el medio libre. No considera casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

Al comparar la distribución porcentual por nacionalidad de las personas extranjeras que cumplían condena en el Sistema Abierto en junio de 2018, con las que lo hacían a junio de 2023, se observa que las únicas que han experimentado un crecimiento en el período son las venezolanas (doce puntos porcentuales) y bolivianas (tres

puntos porcentuales). Eso sí, el orden de las nacionalidades más representadas entre personas extranjeras cumpliendo condena en este Sistema ha cambiado muy poco en el período: el primero, segundo y tercer lugar siguen perteneciendo a las personas colombianas, peruanas y bolivianas, respectivamente, y recién en el cuarto lugar las personas venezolanas han desplazado a las dominicanas.

GRÁFICO 4: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA ABIERTO, SEGÚN NACIONALIDAD, EN JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución de esta población según sexo, se observa un aumento en la proporción de hombres, particularmente los de nacionalidad venezolana (que aumentan 9 puntos porcentuales), ecuatoriana (5 puntos porcentuales), peruana (4 puntos porcentuales) y otras nacionalidades (14 puntos porcentuales). La única subpoblación en la que aumenta la proporción de mujeres es la boliviana, que crece en 7 puntos porcentuales.

TABLA 2: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA ABIERTO, SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO, EN JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023

NACIONALIDAD	JUNIO DE 2018		JUNIO DE 2023	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
COLOMBIANA	85,0%	15,0%	86,4%	13,6%
PERUANA	87,6%	12,4%	92,2%	7,8%
BOLIVIANA	86,6%	13,4%	79,8%	20,2%
VENEZOLANA	83,3%	16,7%	92,1%	7,9%
DOMINICANA	82,9%	17,1%	84,5%	15,5%
ECUATORIANA	86,3%	13,7%	90,9%	9,1%
OTRAS	77,3%	22,7%	91,6%	8,4%
TOTAL	85,5%	14,5%	87,8%	12,2%

Fuente: Elaboración propia.

Por último, respecto de la distribución de esta población según modalidad de cumplimiento penal, se observa un leve aumento en la de extranjeros(as) con Libertad Vigilada, a expensas de los(as) que cumplen condenas de Remisión Condicional. En todo caso, dicho fenómeno también se observa en la población chilena.

TABLA 3: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA ABIERTO, SEGÚN PROCEDENCIA Y MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO PENAL, EN JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023

MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO PENAL	JUNIO DE 2018		JUNIO DE 2023	
	CHILENOS	EXTRANJEROS	CHILENOS	EXTRANJEROS
REMISIÓN CONDICIONAL	57,7%	53,8%	52,6%	49,0%
LIBERTAD VIGILADA	24,8%	42,6%	32,3%	47,4%
RECLUSIÓN PARCIAL	15,0%	3,4%	12,0%	3,1%
PSBC	2,5%	0,2%	3,1%	0,5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

PSBC: Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. Fuente: Elaboración propia.

IV.2. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA⁵

La experiencia de migrar puede ser compleja, ya sea porque suele ir acompañada de una crisis de separación familiar o porque implica [...] el abandonar la realidad que les es conocida para intentar mejorar su condición en un medio diferente, potencialmente hostil y en el que, por lo general, encontrarán un menor nivel de capital social respecto al que podían acceder en su país de origen [...] También existe el potencial sesgo contrario al inmigrante en la sociedad receptora, lo que lleva aparejados fenómenos de exclusión social, limitación en las capacidades de desarrollo o, dependiendo de las estrategias que los migrantes adopten para lidiar con estas experiencias, la posibilidad de renunciar a oportunidades de mejoramiento significativo por auto marginalización o segregación (Andrés Hernando, en Aninat & Vergara, 2019, pp. 285-286).

El texto precedente resume lo que la gran mayoría de las publicaciones revisadas refieren acerca de la experiencia migratoria, sean cuales fueren los países de origen y destino. El desarraigo del grupo primario de apoyo, la incertidumbre - y, en ocasiones, el trauma - del trayecto entre un país y otro, las barreras idiomáticas y culturales, y el desconocimiento acerca de la oferta de bienes y servicios disponibles, así como de los procedimientos burocráticos que se deben realizar para acceder a ellos, constituyen la raíz de muchos de los problemas que experimentan las personas migrantes tras su llegada a una nación extranjera.

La literatura especializada, nacional y extranjera, coincide en que los problemas más recurrentes de las personas migrantes son la indocumentación, la precariedad laboral, la discriminación de que son víctimas, los problemas de vivienda y segregación urbana, la pobreza y la falta de redes de apoyo (ver TABLA 4). Estos problemas tienden a ser mayores durante los primeros años de estadía en el país de destino, y algunos afectan con mayor intensidad a las mujeres y a las personas con menor nivel educacional, como la precariedad laboral, los problemas de acceso a vivienda, el hacinamiento en viviendas precarias y la pobreza. Además, muchos de estos problemas se atenúan o resuelven al regularizar la situación migratoria, al obtener una red de apoyo y al adquirir información acerca de los derechos que les asisten y las vías legales disponibles para hacerlos efectivos. Otros, sin embargo, pueden perpetuarse o acentuarse cuando la disposición de la población nativa hacia los migrantes es negativa, o cuando se les comienza a señalar como la causa de los males y frustraciones que les afectan - o les podrían afectar - a nivel individual o colectivo, por ejemplo, asimilando *migración con delincuencia* (Ajzenman, Domínguez & Undurraga, 2021; Blanco, Cox & Vega, 2020; Ugarte & Vergara, 2023) o con la *crisis del Estado de Bienestar* (Thayer, 2016).

IV.3. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA CUMPLIENDO CONDENAS EN EL MEDIO LIBRE⁶

Dado que el control e intervención de las Penas Sustitutivas se debe realizar en el medio libre, la población migrante que cumple condenas en el Sistema Abierto podría estar expuesta a los mismos problemas y necesidades que aquejan a la población migrante en general (ver TABLA 4). Algunos de estos problemas superan, sin embargo, la capacidad del Servicio para resolverlos. Por ejemplo, se describen dificultades para gestionar capacitaciones, puestos de trabajo, acceso a subsidios estatales y cupos para el tratamiento de problemas de salud por parte de los funcionarios(as) a cargo del control e intervención de personas extranjeras en Libertad Vigilada (*Probation*, en publicaciones en inglés), asociadas a la situación migratoria irregular en que estas últimas se encuentran y la imposibilidad de verificar su identidad previo a la tramitación que permitiría su regularización. Otros problemas surgen de las órdenes de expulsión administrativa, a ejecutarse una vez que se ha concluido el cumplimiento de la condena, afectando a los extranjeros(as) que carecen de redes en su país de origen, que han forjado vínculos familiares y laborales en el país del que son expulsados, y que son privados de la posibilidad de reconstruir sus vidas tras haber recibido la intervención necesaria para reinsertarse socialmente.

⁵ Fuentes: ACNUR, 2021; Ajzenman, Domínguez & Undurraga, 2021; Aninat & Vergara, 2019; Araya, 2017; Fernández, 2017; Gálvez *et al*, 2020; Koechlin, Eguren & Estrada, 2021; Margarit, Moraga, Roessler & Álvarez, 2022; PNCH, 2022; Ramírez, Rivera, Bernales & Cabieses, 2019; Ramos, 2021; SJM, 2020a; SJM, 2020b; SJM, 2020c; SJM, 2020d; SJM, 2021; SJM, 2022; SJM, COLMED & ICIMI, 2022; Urria, 2020.

⁶ Fuentes: Hammond, 2017; Miranda, João, Fidalgo, Horta & Tayumi, 2022; Pizarro, 2022; Poblete, 2022.

TABLA 4: N° DE MENCIONES ACERCA DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE (PM) EN GENERAL Y LA QUE ESTÁ CUMPLIENDO CONDENA EN LIBERTAD VIGILADA, DESAGREGADAS SEGÚN ORIGEN DE LA PUBLICACIÓN.

PROBLEMAS MENCIONADOS EN LAS PUBLICACIONES	PUBLICACIONES CHILENAS		PUBLICACIONES EXTRANJERAS		TODAS LAS PUBLICACIONES		TOTAL (N=23)
	PM GENERAL (N=17)	PM EN LV (N=2)	PM GENERAL (N=2)	PM EN LV (N=2)	PM GENERAL (N=19)	PM EN LV (N=4)	
SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR	11	2	2	2	13	4	17
BARRERAS IDIOMÁTICAS	3 (*)	-	2	-	5	-	5
DESCONOCIMIENTO DE SERVICIOS	4	-	2	-	6	-	6
DESCONEXIÓN RED PRIMARIA	1	-	2	-	3	-	3
CARENCIA DE OTRAS REDES	5	-	-	-	5	-	5
SOLEDAD, AISLAMIENTO	4	-	-	-	4	-	4
POBREZA	8	1	1	-	9	1	10
ACCESO A SALUD	6	-	2	1	8	1	9
ACCESO A EDUCACIÓN	3 (**)	-	-	-	3	-	3
CUIDADO DE MENORES	2	-	-	-	2	-	2
CESANTÍA O PRECARIEDAD LABORAL	11	1	2	1	13	2	15
BAJOS SUELdos	7	1	2	-	9	1	10
PROBLEMAS ALIMENTACIÓN	1	-	-	-	1	-	1
PROBLEMAS VIVIENDA	7	1	1	1	8	2	10
SEGREGACIÓN URBANA	8	-	1	-	9	-	9
HACINAMIENTO	6	-	-	-	6	-	6
PROBLEMAS SERVICIOS BÁSICOS	3	-	-	-	3	-	3
BAJO ACCESO A AYUDAS ESTATALES	3	-	2	1	5	1	6
MEC. SUPERVIV. NEGATIVOS (****)	2	-	-	-	2	-	2
DISCRIMINACIÓN	9	1	2	2	11	3	14
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	4	1	1	-	5	1	6
BAJO ACCESO A PROG. Y BENEFICIOS	-	1	-	2	-	3	3
PROBLEMAS SALUD MENTAL (*****)	-	1	1	-	1	1	2
OTROS	3	2	-	-	3	2	5

PM=población migrante; LV=Libertad Vigilada. Las categorías resaltadas son las más frecuentemente citadas.

(*) En Chile, este problema se asocia principalmente a población haitiana e indígena boliviana.

(**) En Chile, este problema se observa en el acceso a la Educación Superior y a la Educación Preescolar de los hijos(as) de migrantes.

(***) Incluyen reducción del gasto en necesidades básicas, recurrir a préstamos, consumir los ahorros, prostituirse, etc.

(****) Trastornos mentales de diverso tipo, ideación y actos suicidas, relacionados con todos los otros problemas incluidos en la tabla.

Fuente: Elaboración propia, a partir de las publicaciones identificadas en las notas al pie N° 2 y 3.

V. MARCO METODOLÓGICO

V.1. TIPO DE ESTUDIO

Estudio no experimental, en que la primera parte es de tipo *descriptiva* (porque busca especificar las características de las personas extranjeras que cumplen condena en el Sistema Abierto) y la segunda de tipo *exploratoria* (porque examina un tema o problema de investigación poco estudiado en Chile, como son los problemas y necesidades de dicha población) (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

V.2. ENFOQUE

El enfoque empleado es mixto, con una fase descriptiva *cuantitativa* y una fase exploratoria *cualitativa*.

V.3. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la primera fase (descriptiva) la técnica de producción de información empleada fue una consulta a los sistemas de registro informático institucionales, respecto de las variables disponibles que permitirían lograr una caracterización de la población del estudio. En la segunda fase (exploratoria) se utilizó la técnica de entrevistas estructuradas con personas extranjeras condenadas a Penas Sustitutivas⁷, y grupos focales con los funcionarios(as) del nivel operativo local que las controlan, para identificar y jerarquizar los problemas y necesidades que aquejan

⁷ El ANEXO 1 expone la pauta de entrevista estructurada empleada con personas extranjeras condenadas a Penas Sustitutivas.

a las primeras. También se condujo una entrevista estructurada con la Directora del Servicio de Sostenibilidad y el Jefe del Área de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes, que aportara información complementaria a lo aportado por la población penal extranjera y los funcionarios(as) de Gendarmería. Todo lo anterior fue transcrita y recopilado en dos corpus de análisis.

V.4. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO

El universo del estudio son todas las personas que cumplieron condena en el Sistema Penitenciario Abierto entre los años 2018 y 2023. De dicho universo, la población del estudio son todas las personas *extranjeras*.

V.5. MUESTREO

La primera fase es censal: se construyó una base de datos con todas las personas extranjeras que han cumplido condena en el Sistema Abierto entre los años 2018 y 2023. Se eliminaron casos repetidos por traslado de Establecimiento o que cumplieron dos o más condenas consecutivas en el mismo Sistema. También se eliminaron algunos casos con información muy incompleta y/o poco confiable, que no fue posible completar o corregir.

En la segunda fase se seleccionaron muestras intencionadas conformados por:

- Funcionarios(as) del nivel operativo local recomendados por el Departamento del Sistema Abierto desde los Centros de Reinserción Social⁸ (en adelante, CRS) con mayor número de personas extranjeras cumpliendo condena (esto es, los CRS de Arica, Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Santiago, Santiago Norte, Santiago Oriente y Santiago Sur), a quienes se invitó a conversar de los problemas y necesidades que han detectado en la población extranjera que han debido controlar y atender, en su calidad de informantes clave. Los únicos criterios de selección fue que trabajaran directamente con población penal extranjera y accedieran voluntariamente a colaborar con el estudio.

La invitación se dirigió a Jefes y Jefes Técnicos de CRS, Supervisores Técnicos, Delegados de Libertad Vigilada, Delegados de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad y funcionarios(as) encargados del control de personas con Remisión Condicional y Reclusión Parcial. El Departamento del Sistema Abierto, además, solicitó la inclusión de uno de sus profesionales supervisores y un Supervisor Técnico del CRS de Curicó que recientemente había realizado un estudio sobre población extranjera cumpliendo condena en Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva (Poblete, 2022). El encuentro se realizó empleando la herramienta *Teams*, el día 26 de mayo de 2023, y duró una hora y cincuenta minutos. De las 14 personas que se logró convocar, se conectaron 11, cuyos CRS de origen y cargos se exponen en la TABLA 5.

TABLA 5: FUNCIONARIOS(AS) DE CRS QUE PARTICIPARON EN GRUPO FOCAL		
REGIÓN	CRS/UNIDAD FUNCIONAL	CARGO
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	DELEGADA LV
TARAPACÁ	IQUIQUE	SUPERVISOR TÉCNICO
TARAPACÁ	ALTO HOSPICIO	DELEGADO LV
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	ENCARGADO DE CONTROL
ANTOFAGASTA	CALAMA	SUPERVISOR TÉCNICO
METROPOLITANA	SANTIAGO	DELEGADO LV
METROPOLITANA	SANTIAGO NORTE	SUPERVISOR TÉCNICO
METROPOLITANA	SANTIAGO ORIENTE	ENCARGADA DE CONTROL
METROPOLITANA	SANTIAGO SUR	ENCARGADA DE CONTROL
MAULE	CURICÓ	SUPERVISOR TECNICO
METROPOLITANA	DEPARTAMENTO DEL SISTEMA ABIERTO	SUPERVISOR LV-LVI

Fuente: Elaboración propia.

⁸ Los Centros de Reinserción Social (CRS) son los Establecimientos Penitenciarios del nivel local donde se realiza el control de la población condenada a Penas Sustitutivas, además de otorgarle diversas prestaciones que contribuyan con su integración social.

- b. Personas extranjeras de ambos sexos y cualquier edad cumpliendo condenas de Libertad Vigilada, Libertad Vigilada Intensiva, Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad y Remisión Condicional, a quienes se solicitó hablar de los problemas y necesidades que han tenido durante el proceso de detención, investigación penal y cumplimiento de condena. Los únicos criterios de selección fue que hablaran español y accedieran voluntariamente a colaborar con el estudio. Debido a que no era posible prever cuántas personas accederían a participar, se solicitó a cada Jefe(a) de CRS que invitara a un máximo de 5 personas extranjeras cumpliendo condena en su Establecimiento, y fijara una fecha y hora para realizar la(s) entrevista(s) empleando la herramienta *Teams* (excepto la Región Metropolitana, donde fueron presenciales). Las características personales y CRS de origen de quienes accedieron a participar del estudio se exponen en la siguiente tabla.

TABLA 6: PERSONAS EXTRANJERAS QUE ACCEDIERON A PARTICIPAR DEL ESTUDIO					
REGIÓN	CRS	NACIONALIDAD	SEXO	EDAD	FECHA ENTREVISTA
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	COLOMBIANO	HOMBRE	33	26 SEPTIEMBRE 2023
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	COLOMBIANO	HOMBRE	34	26 SEPTIEMBRE 2023
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	VENEZOLANO	HOMBRE	38	26 SEPTIEMBRE 2023
IQUIQUE	IQUIQUE	PERUANA	MUJER	31	26 SEPTIEMBRE 2023
IQUIQUE	IQUIQUE	COLOMBIANO	HOMBRE	33	26 SEPTIEMBRE 2023
IQUIQUE	IQUIQUE	COLOMBIANO	HOMBRE	38	26 SEPTIEMBRE 2023
IQUIQUE	IQUIQUE	VENEZOLANO	HOMBRE	26	26 SEPTIEMBRE 2023
CALAMA	CALAMA	BOLIVIANA	MUJER	34	28 SEPTIEMBRE 2023
CALAMA	CALAMA	BOLIVIANA	HOMBRE	27	28 SEPTIEMBRE 2023
CALAMA	CALAMA	COLOMBIANA	HOMBRE	48	28 SEPTIEMBRE 2023
COPIAPO	COPIAPÓ	COLOMBIANA	HOMBRE	50	02 OCTUBRE 2023
SANTIAGO SUR I	SANTIAGO SUR I	VENEZOLANA	HOMBRE	51	14 SEPTIEMBRE 2023
SANTIAGO SUR I	SANTIAGO SUR I	VENEZOLANA	HOMBRE	41	14 SEPTIEMBRE 2023
SANTIAGO CENTRO	SANTIAGO CENTRO	COLOMBIANA	MUJER	47	29 SEPTIEMBRE 2023
SANTIAGO CENTRO	SANTIAGO CENTRO	COLOMBIANA	HOMBRE	34	29 SEPTIEMBRE 2023
SANTIAGO ENTRO	SANTIAGO CENTRO	COLOMBIANA	HOMBRE	33	29 SEPTIEMBRE 2023

Fuente: Elaboración propia.

Para complementar los aportes de los penados(as) extranjeros(as) y los funcionarios(as) que les controlan, también se condujo una entrevista estructurada con Belén de la Torre Valderrama, directora de Sostenibilidad, y Juan Pablo González Quezada, Jefe del Área de Estudios, ambos del Servicio Jesuita a Migrantes.

V.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes primarias:

- Funcionarios(as) del nivel operativo local que trabajan directamente con población penal extranjera.
- Personas extranjeras cumpliendo condenas en el Sistema Abierto.
- Directora y Jefe de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes

b. Fuentes secundarias:

- Sistema Informático del Medio Libre (SIML) de Gendarmería de Chile.⁹
- Sistema Informático para la Reinserción Social (SIRS) de Gendarmería de Chile.¹⁰
- Planilla de Normas Técnicas de la Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva.¹¹

⁹ Sistema informático empleado a nivel nacional para el registro de la información de las personas que se controlan en Sistema Abierto, por condenas según la Ley N°18.216 sin reforma. Ello incluye a personas que cumplen condenas de Libertad Vigilada del Adulto, Remisión Condicional de la Pena y Reclusión Nocturna en CRS, Unidades Penales y Recintos Especiales.

¹⁰ Sistema informático empleado a nivel nacional para el registro de la información de todas las personas que se controlan en Sistema Abierto por condenas según la Ley N°18.216 modificada por la Ley N°20.603, así como las personas que han conmutado penas de multa por días de trabajo en Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad, según la Ley N°20.587.

¹¹ Sistema de registro empleado a nivel nacional para el registro de la información relativa al cumplimiento de los procesos y actividades contemplados para la ejecución de las penas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, incluyendo los programas que se le asocian:

V.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las variables necesarias para describir a la población del estudio se extrajeron desde los sistemas de registro informático con algunos datos de identificación que permitieran integrarlos en una sola base (nombre, Carnet de Identidad, Rol único de Causa, etc.). Las entrevistas y grupos focales, por su parte, fueron grabados y transcritos en dos corpus de análisis, desde donde se seleccionaron y codificaron los textos que se utilizarían para dar respuesta a los objetivos del estudio. Por último, tanto los datos recopilados desde los sistemas de registro informáticos, como los textos codificados, fueron sistematizados en dos Matrices independientes.

V.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la primera fase se realizó un análisis estadístico para describir la frecuencia relativa con que se presentan ciertas características sociodemográficas y criminológicas en la población, desagregadas según nacionalidad y sexo.

En la segunda fase del estudio se identificaron dos perspectivas del problema a partir de las siguientes fuentes: (1) profesionales de los CRS que controlan la medida y expertos en migración del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), y (2) migrantes que, al momento del estudio, estaban cumpliendo la pena de Libertad Vigilada.

Una vez transcritas las entrevistas se procedió de acuerdo a la técnica del Análisis de Contenido de tipo categorial, donde se hacen operaciones de descomposición del texto en unidades, seguidas de la clasificación de estas unidades en categorías, según agrupaciones analógicas. Entre las diferentes posibilidades de categorización se inició con la investigación de temas o análisis temático. La finalidad analítica primordial que resuelve es la identificación y explicación de las representaciones cognoscitivas que otorgan el sentido a todo el relato comunicativo (Bardin, 1996).

De este modo se tomaron los contenidos latentes que abordaron los entrevistados, en un proceso de codificación abierta de tipo explicativa y posterior codificación axial en tres unidades temáticas: *Regularización, Seguridad Social y Experiencia Migratoria*. De manera concatenada, cada unidad anticipa a la siguiente.

El análisis consta de dos fases. La primera, de carácter cuali-cuantitativo¹², da cuenta en forma jerarquizada del comportamiento de las unidades temáticas. Como herramienta cuantitativa, se empleó un conteo de mención, seguido de un cotejo de énfasis a partir de adjetivos calificativos que les anteceden o secundan y, por último, una valorización según el número de emisores (Canales, 2006)¹³. La segunda fase consiste en el análisis cualitativo de las categorías y subcategorías asociadas a cada unidad temática, las que se exponen en la TABLA 7 de la siguiente página.

V.9. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

Tanto las matrices de los textos codificados como el análisis estadístico posterior fueron realizados empleando el programa Microsoft Excel 17.0.

Programa de Competencias Sociales, Programa de Agresores de Pareja, Programa de Agresores Sexuales y Módulo Pareja y Familia. También registra la derivación a los Programas de Adicciones y de Reeducación Vial.

¹² Se trata de un método cualitativo de análisis comparado que busca generalizar principios y axiomas comunes a partir de lo observación comparada de la mayor cantidad de fuentes y contextos (Rihoux, 2006).

¹³ La metodología implementada tiene como referencia principal lo definido por el “proceso de operacionalización”. Este cuenta con tres etapas: (1) la individuación de un concepto complejo de medir; (2) la desagregación en sub conceptos (fase teórica); y (3) la formulación de preguntas que permiten la creación de índices (fase empírica) (Canales, 2006). En este trabajo, *muy importante* se califica con 3 puntos ya que cuenta con el concepto cotejado en el sujeto de la oración y además es acompañado de adjetivos y conectores de énfasis; *medianamente importante* se califica con 2 puntos, ya que cuenta con conceptos que cumplen con al menos una de las condiciones señaladas para lo considerado *muy importante*; y *secundario* se califica con 1 punto, en aquellos casos que el concepto o variable indagada sea complementaria a la idea del fragmento de los textos a analizar. La puntuación final, es el promedio de calificaciones del universo de menciones.

TABLA 7: UNIDADES TEMÁTICAS Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS QUE SE EXTRAJERON DE LOS GRUPOS FOCALES Y LAS ENTREVISTAS

UNIDADES TEMÁTICAS	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS SEGÚN TIPO DE FUENTE	
	PROFESIONALES DE CRS Y DEL SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	POBLACIÓN EXTRANJERA CUMPLIENDO CONDENA DE LIBERTAD VIGILADA
REGULARIZACIÓN	Documentación	Documentación
	Información	Apoyo Institucional
	Integración	Impacto de la condición de indocumentado
	-	Impacto de la expulsión inminente
SEGURIDAD SOCIAL	Empleabilidad	Acceso limitado a la seguridad social
	Servicios Sociales	Reinserción como vía para la seguridad social
	Victimización	-
EXPERIENCIA MIGRATORIA	Discriminación	Motivaciones y circunstancias de la migración
	Coordinación Interinstitucional	Ingreso y asentamiento en Chile
	Violencias	Sistemas de persecución y ejecución penal

Fuente: Elaboración propia.

V.10. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA

Todos los datos que permitirían identificar a las personas que se incluyeron en la Matriz de Análisis Estadístico fueron eliminados tras haber sido sustituidos por un código.

La participación de profesionales de los CRS y del Servicio Jesuita a Migrantes en los grupos focales fue voluntaria, y se concretó previa invitación en la que ellos y ellas se encargarían de agendar los encuentros. Se les informó acerca de sus objetivos y el uso que se daría a la información que entregaran. Se les explicó que su participación era voluntaria, que no se revelarían sus datos personales, que podían negarse a responder cualquiera de las preguntas que se les hicieran y que se podían retirar de las reuniones cuando quisieran. Además, al inicio de las reuniones se les solicitó la autorización para grabarlas, quedando sus respuestas incluidas en la grabación.

En cuanto a la participación de personas extranjeras cumpliendo condena en las entrevistas, se les invitó a participar del estudio informándoles acerca de sus objetivos y el uso que se daría a la información que entregaran. Se les explicó que su participación era voluntaria, que no se revelarían sus datos personales, que podían negarse a responder cualquiera de las preguntas que se les hicieran y que se podían retirar de las reuniones cuando quisieran. Lo mismo se plasmó en la Carta de Consentimiento Informado que se les solicitó firmar previo a las entrevistas¹⁴. Por último, en las transcripciones sólo se identificó el CRS de origen, sexo, edad y nacionalidad de cada participante.

¹⁴ El ANEXO 3 expone la Carta de Consentimiento Informado que se solicitó firmar a cada persona extranjera entrevistada.

VI. RESULTADOS

VI.1. RESULTADOS DE LA FASE DESCRIPTIVA

VI.1.1. Descripción de los extranjeros que cumplen condena en el Sistema Abierto

VI.1.1.1. Sexo

Como se expone en la TABLA 8, solo una de cada ocho personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto son *mujeres* (12,1%), y el resto son *hombres* (87,9%). La proporción de *mujeres* es mayor entre personas *dominicanas* (17,5%), *bolivianas* (15,8%) y, en menor medida, *colombianas* (14,1%); y es menor entre personas *venezolanas* (7,9%) y *peruanas* (8,7%).

PAÍS DE ORIGEN	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	1.846	85,9%	304	14,1%	2.150	100%
PERÚ	1.826	91,3%	173	8,7%	1.999	100%
BOLIVIA	1.242	84,2%	233	15,8%	1.475	100%
VENEZUELA	732	92,1%	63	7,9%	795	100%
ECUADOR	257	88,9%	32	11,1%	289	100%
REP. DOMINICANA	236	82,5%	50	17,5%	286	100%
ARGENTINA	159	89,8%	18	10,2%	177	100%
OTRA	307	88,5%	40	11,5%	347	100%
TOTAL	6.605	87,9%	913	12,1%	7.518	100%

No considera casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar estas variables según modalidad de cumplimiento penal, aunque en todos los casos predominan los *hombres*, se observa una muy alta proporción de *mujeres bolivianas* en *Libertad Vigilada* (40,3% del total de personas *bolivianas* bajo esa modalidad de cumplimiento), de *mujeres dominicanas* en *Remisión Condicional* (21,7% del total de personas *dominicanas* bajo esa modalidad de cumplimiento) y de *mujeres de otras nacionalidades* en *Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad* (25% del total).

PAÍS DE ORIGEN	TABLA 9: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA SEGÚN SEXO Y TIPO DE PENA SUSTITUTIVA							
	LV		RC		RP		PSBC	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
COLOMBIA	82,6%	17,4%	89,1%	10,9%	93,5%	6,5%	100%	
PERÚ	90,5%	9,5%	91,2%	8,8%	95,8%	4,2%	100%	
BOLIVIA	59,7%	40,3%	91,3%	8,7%	91,3%	8,7%	90,9%	9,1%
VENEZUELA	90,2%	9,8%	93,0%	7,0%	100%			
ECUADOR	85,3%	14,7%	90,1%	9,9%	100%		100%	
REP. DOMINICANA	84,7%	15,3%	78,3%	21,7%	100%		100%	
ARGENTINA	85,7%	14,3%	92,1%	7,9%	87,5%	12,5%	100%	
OTRO	86,7%	13,3%	89,0%	11,0%	94,7%	5,3%	75,0%	25,0%
TOTAL	82,3%	17,7%	90,5%	9,5%	94,0%	6,0%	95,8%	4,2%

LV: Libertad Vigilada; RC: Remisión Condicional; RP: Reclusión Parcial; PSBC: Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

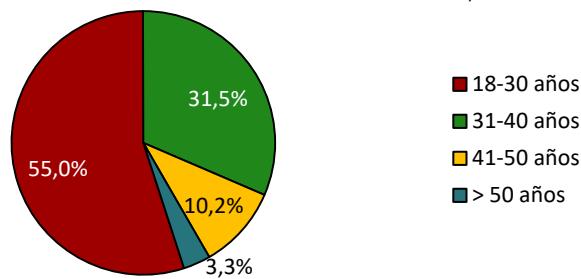
Fuente: Elaboración propia.

VI.1.1.2. Edad al inicio de la condena

El rango de edad de la población extranjera que ha ingresado a cumplir su condena en el Sistema Abierto va de los 18,3 a los 91,3 años, con un promedio de 33,9 años y una mediana de 32,4 años. Estas medidas son muy similares entre personas extranjeras de sexo *masculino*; pero en *mujeres* extranjeras el promedio y la mediana de edad son algo mayores (34,9 y 33,2 años, respectivamente).

Al desagregar a la población en tramos de edad (en años), se aprecia que algo más de la mitad de las personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto tenía *30 años o menos* al inicio de su condena; y, del resto, la mayoría tenía *entre 31 y 40 años*. En suma, seis de cada siete personas extranjeras tenía 40 años o menos al inicio de su condena.

GRÁFICO 5: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN RANGO ETARIO AL INGRESO



Fuente: Elaboración propia.

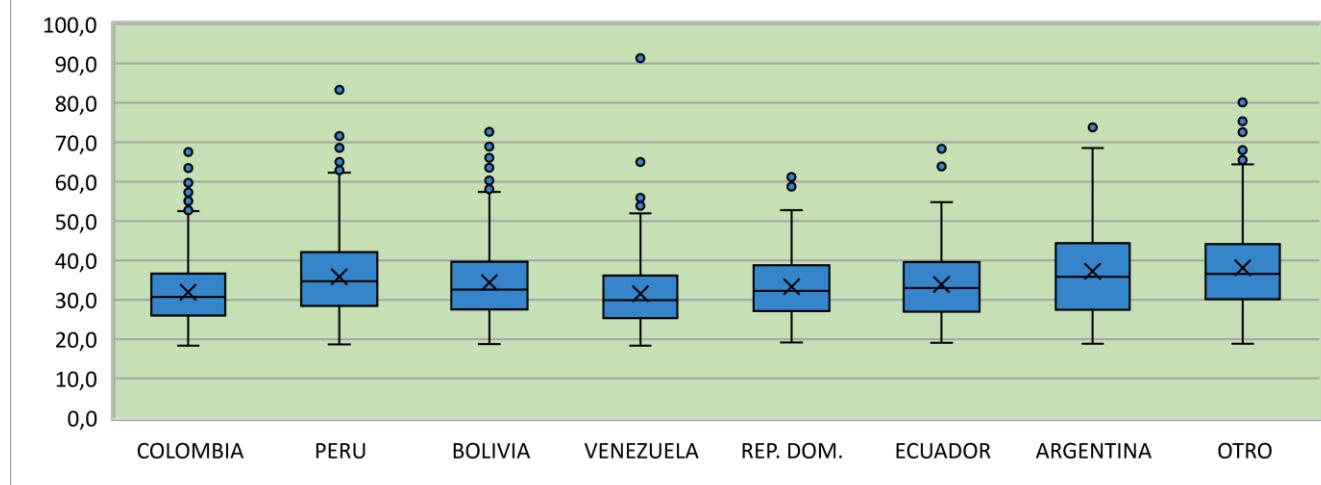
Al desagregar las subpoblaciones de extranjeros(as) por tramos etarios y compararlas con el total (TABLA 10), destaca la menor proporción de personas *peruanas, argentinas* y de *otras nacionalidades* en los tramos más jóvenes (menores a 30 años), y la mayor proporción en los mismos tramos de personas *colombianas y venezolanas*. Ello se aprecia también en el GRÁFICO 6, que muestra la distribución de las edades en cuartiles.

TABLA 10: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y RANGO ETARIO AL INGRESO

TRAMO DE EDAD	PAÍS DE ORIGEN								TOTAL
	COLOMBIA	PERÚ	BOLIVIA	VENEZUELA	REP.DOM.	ECUADOR	ARGENTINA	OTRA	
18-25 años	24,7%	16,9%	17,3%	28,1%	18,9%	20,1%	18,6%	9,9%	20,3%
26-30 años	26,5%	18,6%	24,7%	25,9%	25,6%	21,9%	19,9%	17,8%	23,2%
31-35 años	20,9%	19,3%	19,5%	20,2%	20,3%	20,8%	12,2%	19,8%	19,8%
36-40 años	14,4%	16,1%	15,9%	13,8%	17,1%	15,8%	14,7%	19,2%	15,5%
41-45 años	6,5%	13,6%	11,0%	6,6%	8,9%	10,8%	12,2%	10,5%	9,9%
46-50 años	3,5%	6,5%	5,2%	3,5%	6,8%	6,1%	9,0%	8,5%	5,2%
51-55 años	1,8%	5,0%	2,9%	1,5%	1,4%	2,5%	3,8%	6,1%	3,1%
56-60 años	0,7%	2,0%	2,1%	0,1%	0,4%		3,2%	3,2%	1,4%
> 60 años	0,9%	2,0%	1,4%	0,3%	0,7%	2,2%	6,4%	5,0%	1,6%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 6: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DE LA CONDENA EN POBLACIÓN EXTRANJERA DEL SA



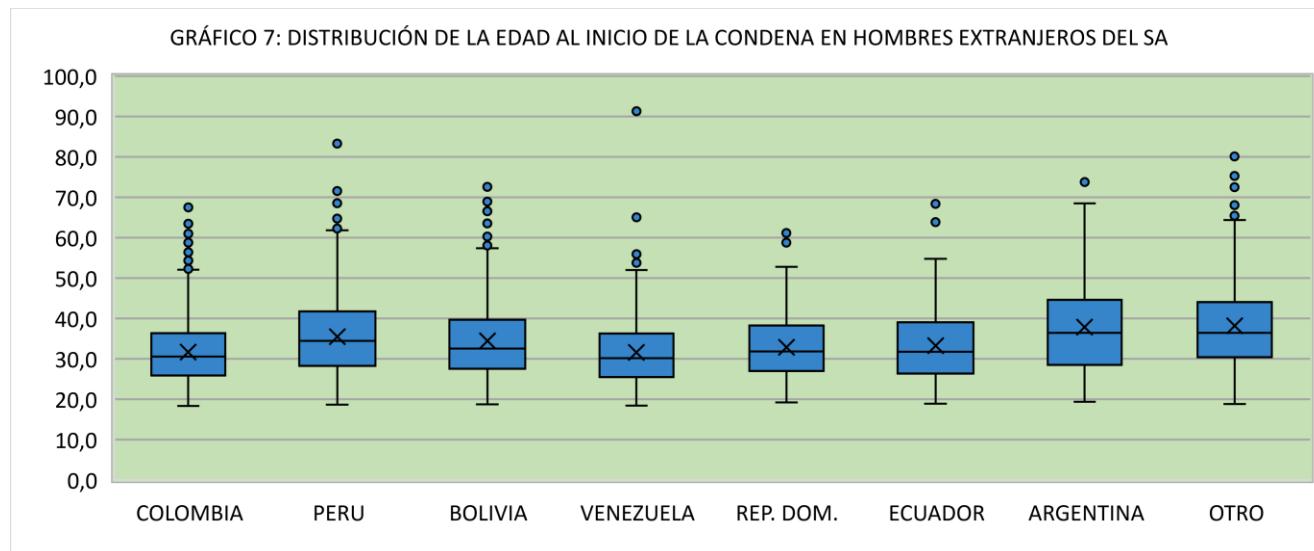
Fuente: Elaboración propia.

En efecto, el promedio y el rango intercuartílico de edad al inicio de la condena son aproximadamente dos años menores al promedio general en personas *colombianas* y *venezolanas*, y son mayores en personas *peruanas*, *argentinas* y de *otras nacionalidades*.

PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
COLOMBIA	2.038	31,9	30,7	18,3	67,5	26,0 - 36,6
PERÚ	1.947	35,8	34,7	18,6	83,3	28,4 - 42,0
BOLIVIA	1.438	34,4	32,6	18,7	74,1	27,5 - 39,7
VENEZUELA	752	31,5	31,5	18,4	91,3	25,3 - 36,1
REP. DOMINICANA	280	33,3	32,3	19,2	61,2	27,1 - 38,7
ECUADOR	278	33,9	33,0	19,0	68,3	27,0 - 39,6
ARGENTINA	154	37,2	35,8	18,8	73,8	27,4 - 44,4
OTROS	339	38,1	36,5	18,8	80,1	30,1 - 44,1
TOTAL	7.226	33,9	32,4	18,3	91,3	27,0 - 39,4

Fuente: Elaboración propia.

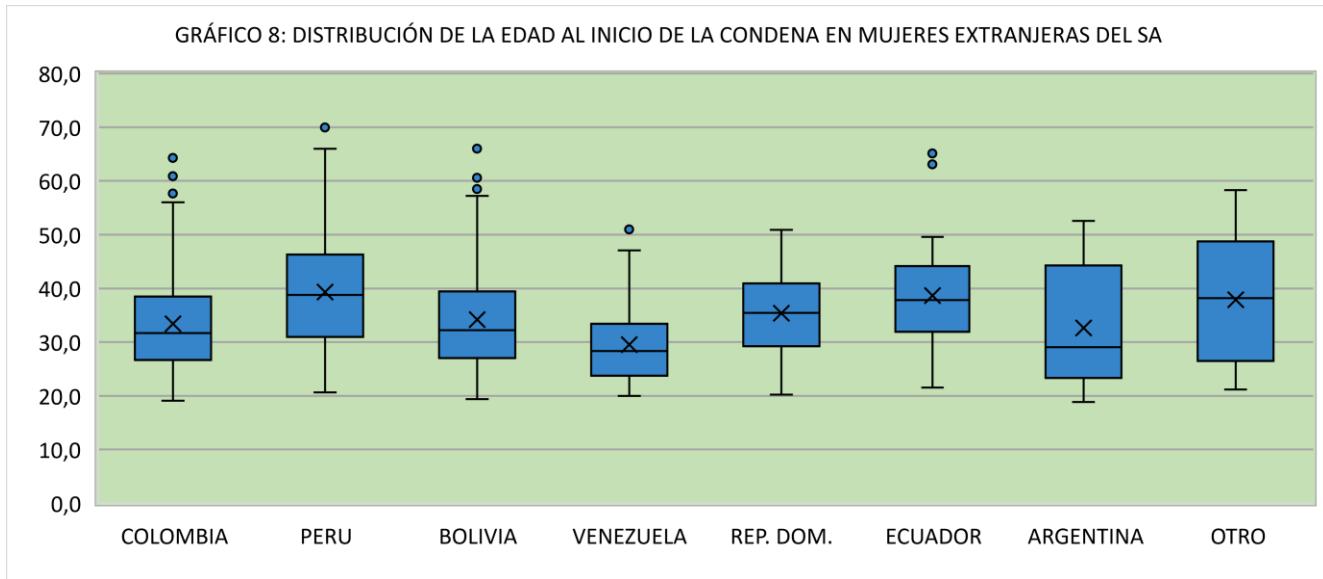
Al repetir el ejercicio anterior desagregando a la población de cada país según sexo, se observa que, en promedio, las *mujeres extranjeras* eran mayores que sus contrapartes *masculinas* al iniciar sus condenas, con la excepción de las *venezolanas*, *argentinas* y de *otros países*, que eran menores, y las *bolivianas*, que tenían casi el mismo promedio de edad. Por último, el grupo más joven de la serie está compuesto por las *mujeres venezolanas*, seguidas por los *hombres venezolanos* y los *hombres colombianos*; y el grupo más añoso está compuesto por las *mujeres peruanas*, seguidas por las *mujeres ecuatorianas*, los *hombres de otros países* y los *hombres argentinos*. Todo ello se aprecia con gran detalle en los siguientes GRÁFICOS de cajas y bigotes y sus correspondientes TABLAS.



Fuente: Elaboración propia.

PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
COLOMBIA	1.745	31,7	30,5	18,3	67,5	25,8 - 36,4
PERÚ	1.781	35,5	34,4	18,6	83,3	28,2 - 41,8
BOLIVIA	1.210	34,4	32,6	18,7	72,6	27,6 - 39,7
VENEZUELA	692	31,6	30,2	18,4	91,3	25,4 - 36,3
REP. DOMINICANA	230	32,9	32,8	19,2	61,2	27,0 - 38,3
ECUADOR	247	33,2	31,7	18,9	68,3	26,4 - 39,0
ARGENTINA	136	37,8	36,4	19,4	73,8	28,5 - 44,6
OTROS	301	38,2	36,4	18,8	80,1	30,4 - 44,0
TOTAL HOMBRES EXTR.	6.206	33,8	32,0	18,3	91,3	26,8 - 38,7

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 13: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DE LA CONDENA EN MUJERES EXTRANJERAS DEL SA						
PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
COLOMBIA	293	33,4	31,7	19,1	64,3	26,7 - 38,5
PERÚ	166	39,3	38,8	20,6	70,0	31,0 - 46,3
BOLIVIA	228	34,2	32,2	19,4	66,0	27,0 - 39,5
VENEZUELA	60	29,6	28,4	20,0	51,0	23,8 - 33,4
REP. DOMINICANA	50	35,4	35,4	20,2	50,9	29,3 - 40,9
ECUADOR	31	38,6	37,8	21,6	65,1	31,9 - 44,2
ARGENTINA	18	32,7	29,0	18,8	52,5	23,3 - 44,3
OTROS	38	37,9	38,2	21,2	58,3	26,5 - 48,8
TOTAL MUJERES EXTR.	884	34,9	33,2	18,8	70,0	27,4 - 40,8

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.1.3. Región del domicilio y del CRS al que ingresa a cumplir la condena de referencia

Como se aprecia en la TABLA 14, una de cada dos personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto declara tener su domicilio en la Región Metropolitana (47,1%), seguida por las Regiones de Antofagasta (17,2%), Tarapacá (17,1%), Arica (5,9%) y Atacama (2,7%).

Al desagregar esta variable según país de origen, se observan grandes diferencias en la distribución Regional del domicilio. En primer lugar, se destaca que nueve de cada diez personas *bolivianas* declara tener su domicilio en las cuatro primeras Regiones del norte de nuestro país (sobre todo las tres primeras), cerca de la frontera con su país de origen. En segundo lugar, se destaca que, respecto del promedio nacional, hay una mucho mayor proporción de personas *dominicanas*, *venezolanas*, *peruanas* y *ecuatorianas* con domicilio declarado en la Región Metropolitana. Eso sí, en el caso de la población *peruana*, casi todo el resto declara tener su domicilio en las tres primeras Regiones del norte de nuestro país, cerca de la frontera con su país de origen. En cuarto lugar, se destaca que, respecto del promedio nacional, hay una mayor proporción de personas *colombianas* con domicilio en la Región de *Antofagasta*, y de personas *argentinas* en las Regiones de *Valparaíso*, *Magallanes* y *Los Lagos*. Y, por último, se observa que la población de *otros países* declara tener sus domicilios siguiendo una distribución más parecida a la que presenta nuestra población nativa.

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y REGIÓN DEL DOMICILIO

REGIÓN DEL DOMICILIO	PAÍS DE ORIGEN								TOTAL
	COLOMBIA	PERÚ	BOLIVIA	VENEZUELA	ECUADOR	REP DOM	ARGENTINA	OTRO	
ARICA Y PARINAC.	2,0%	8,4%	11,4%	5,2%	2,5%	2,1%	1,2%	2,1%	5,9%
TARAPACÁ	8,5%	16,4%	43,4%	5,0%	12,3%	2,1%	1,8%	12,2%	17,1%
ANTOFAGASTA	24,8%	10,8%	30,0%	4,1%	11,6%	2,5%	8,4%	3,6%	17,2%
ATACAMA	4,1%	1,1%	4,2%	1,5%	4,2%	0,4%	1,2%	1,2%	2,7%
COQUIMBO	1,7%	0,3%	1,2%	2,2%	2,1%	0,4%	2,4%	1,2%	1,2%
VALPARAÍSO	2,1%	1,1%	1,0%	4,8%	2,1%	0,4%	19,2%	7,8%	2,5%
METROPOLITANA	48,5%	60,7%	7,2%	66,0%	59,2%	86,8%	39,5%	49,3%	47,1%
O'HIGGINS	1,3%	0,1%	0,9%	1,0%	1,4%	1,1%	2,4%	3,6%	1,0%
MAULE	0,9%	0,2%	0,2%	3,7%	0,7%	0,4%	4,2%	3,9%	1,0%
ÑUBLE	0,1%	0,1%	0,1%	1,0%			1,2%	1,8%	0,3%
BIOBÍO	1,0%	0,3%		2,2%	1,4%		3,0%	2,1%	0,8%
ARAUCANÍA	1,0%	0,3%	0,1%	0,8%	0,7%	0,4%	1,8%	3,0%	0,7%
LOS RÍOS	0,5%		0,1%	0,6%		0,4%	0,6%	1,5%	0,3%
LOS LAGOS	1,8%	0,2%	0,1%	1,3%	0,7%		6,0%	3,9%	1,0%
AYSÉN	0,3%	0,1%				0,7%	0,6%		0,1%
MAGALLANES	1,5%	0,2%	0,1%	0,6%	1,1%	2,5%	6,6%	3,0%	1,0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Región del domicilio declarado en Chile. Fuente: Elaboración propia.

Al comparar la distribución de la población extranjera según Región en que declaran tener su domicilio (TABLA 14), con la distribución según el CRS al que ingresan a cumplir sus condenas (TABLA 15), se observa que las diferencias entre ambas son mínimas.

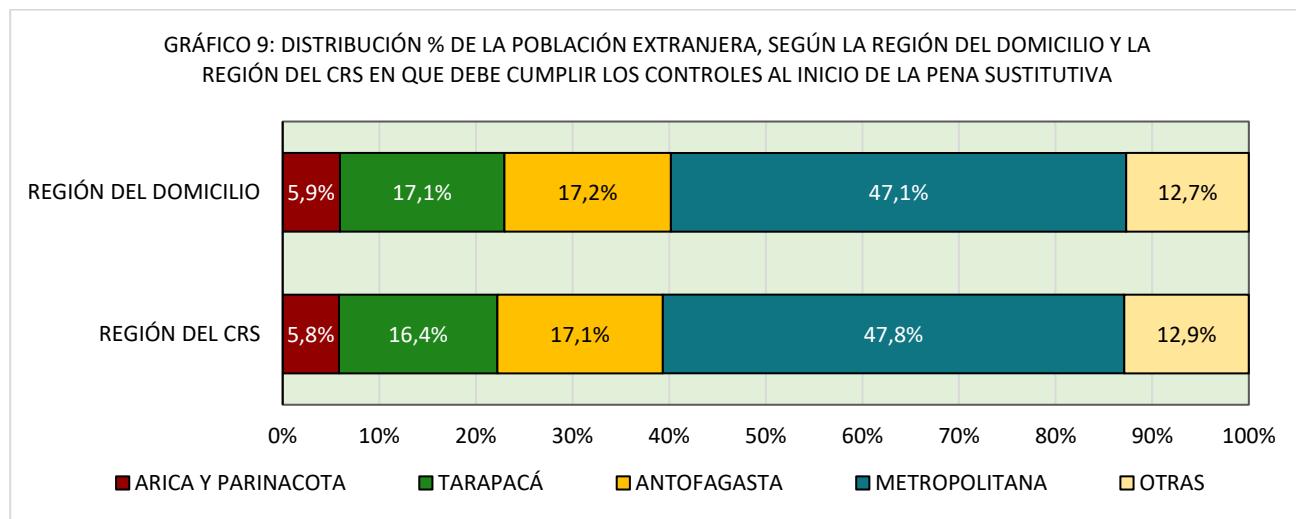
TABLA 15: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y REGIÓN DEL CRS AL QUE INGRESA

REGIÓN DEL CRS	PAÍS DE ORIGEN								TOTAL
	COLOMBIA	PERÚ	BOLIVIA	VENEZUELA	ECUADOR	REP DOM	ARGENTINA	OTRO	
ARICA Y PARINAC.	2,0%	8,6%	11,3%	4,4%	2,4%	2,1%	1,1%	2,6%	5,8%
TARAPACÁ	7,8%	16,0%	42,6%	4,7%	12,1%	1,4%	1,7%	11,0%	16,4%
ANTOFAGASTA	24,1%	11,2%	30,4%	4,0%	10,7%	2,4%	7,9%	3,5%	17,1%
ATACAMA	4,3%	1,1%	4,2%	1,6%	4,2%	0,7%	0,6%	1,2%	2,8%
COQUIMBO	2,0%	0,3%	1,2%	2,3%	2,8%	0,3%	2,8%	0,9%	1,3%
VALPARAÍSO	2,2%	1,1%	1,1%	5,0%	2,1%	0,3%	19,8%	7,8%	2,6%
METROPOLITANA	49,4%	60,6%	7,6%	67,3%	59,2%	87,4%	39,0%	51,9%	47,8%
O'HIGGINS	1,3%	0,1%	0,9%	1,0%	1,4%	0,7%	2,8%	3,7%	1,0%
MAULE	0,8%	0,2%	0,3%	3,6%	0,7%	0,3%	3,4%	3,5%	1,0%
ÑUBLE	0,1%	0,1%	0,1%	0,9%			1,7%	2,0%	0,3%
BIOBÍO	1,1%	0,3%		2,0%	1,4%		2,8%	1,7%	0,8%
ARAUCANÍA	0,8%	0,3%	0,1%	0,6%	1,4%	0,3%	1,7%	2,6%	0,6%
LOS RÍOS	0,6%		0,1%	0,6%		0,3%	0,6%	1,4%	0,3%
LOS LAGOS	1,8%	0,2%	0,1%	1,3%	0,7%		6,2%	3,5%	1,0%
AYSÉN	0,4%	0,1%				0,7%	1,1%		0,2%
MAGALLANES	1,4%	0,2%	0,1%	0,6%	1,0%	2,8%	6,8%	2,9%	1,0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior se aprecia más claramente en el siguiente GRÁFICO 9. Como antecedente adicional, se menciona que en el 95,6% de todas las personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto, la Región declarada del domicilio coincide con la Región en que se asienta el CRS al que se ingresó para hacerlo, con la sola excepción de la población boliviana, en la que dicha coincidencia sólo ocurre en el 84,7%. El que esta diferencia no se refleje en las tablas precedentes, se explica por el hecho que, en los casos que no coinciden, las

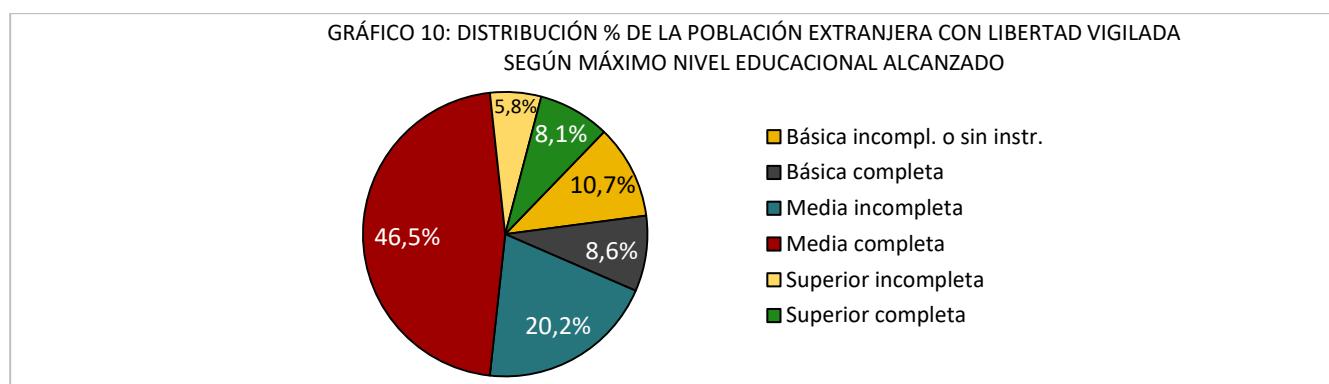
Regiones en las que se asientan los CRS en que iniciaron sus controles son también Regiones con una alta proporción de personas *bolivianas* que han declarado tener allí sus domicilios.



Fuente: Elaboración propia.

VI.1.1.4. Nivel educacional (sólo población con Libertad Vigilada)¹⁵

Como se expone en el GRÁFICO 10, casi la mitad de la población extranjera que ha ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tiene como máximo nivel educacional alcanzado la *Enseñanza Media completa* (46,5%). Les siguen quienes tienen *Enseñanza Media incompleta* (20,2%), *Educación Básica incompleta* (10,7%) – en la que se incluye a un pequeño grupo *sin instrucción* – y *Educación Básica completa* (8,6%). Por último, un 14% tiene *Educación Superior Técnica o Universitaria*, de quienes la mayoría alcanzó a completarla.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según país de origen, se observa que las poblaciones extranjeras con el más alto nivel educacional alcanzado son la *venezolana* (de quienes una de cada tres tiene *Educación Superior* y casi todo el resto *Educación Media*) y *peruana* (de quienes tres de cada cuatro tienen *Educación Media* y la mitad del resto *Educación Superior*). En contraste, las poblaciones extranjeras con el más bajo nivel educacional alcanzado son la *boliviana* (de quienes una de cada tres alcanzó solo la *Educación Básica* y casi todo el resto la *Educación Media*) y la *argentina* (cuyos parámetros son apenas un poco mejores que los de la población *boliviana*). Por último, se destaca que la población *ecuatoriana*, a pesar de tener una proporción algo superior a la media de personas con educación *Técnica o Universitaria*, también tienen la más alta proporción, comparativamente, de personas *sin instrucción*.

¹⁵ Sólo se cuenta con el dato en población condenada a Libertad Vigilada.

TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD VIGILADA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y MÁXIMO NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO (COMPLETO O INCOMPLETO)

PAÍS DE ORIGEN	NIVEL EDUCACIONAL								TOTAL	
	SIN INST.		BÁSICA		MEDIA		SUPERIOR			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	14	1,0%	238	17,7%	937	69,7%	155	11,5%	1344	100%
PERÚ	3	0,5%	73	12,6%	427	73,6%	77	13,3%	580	100%
BOLIVIA	6	1,5%	121	29,7%	240	59,0%	40	9,8%	407	100%
VENEZUELA			12	6,3%	120	62,8%	59	30,9%	191	100%
REP. DOMINICANA			30	19,1%	102	65,0%	25	15,9%	157	100%
ECUADOR	4	3,9%	21	20,6%	60	58,8%	17	16,7%	102	100%
ARGENTINA	2	2,3%	23	26,4%	54	62,1%	8	9,2%	87	100%
OTRA	3	2,1%	31	21,5%	71	49,3%	39	27,1%	144	100%
TOTAL	32	1,1%	548	18,2%	2011	66,9%	417	13,9%	3008	100%

Fuente: Elaboración propia.

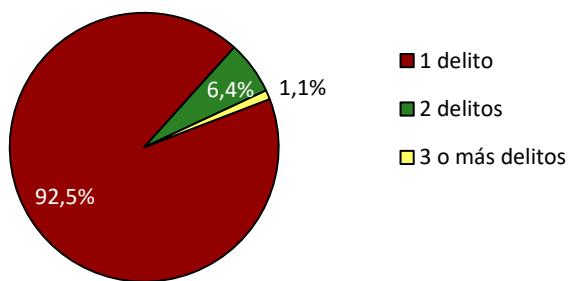
Al analizar esta variable según sexo y país de origen, se observa que las subpoblaciones con el más alto nivel educacional alcanzado son los *hombres venezolanos*, seguidos por las *mujeres venezolanas*, las *mujeres peruanas* y las *mujeres colombianas*. En contraste, las poblaciones con el más bajo nivel educacional alcanzado son las *mujeres ecuatorianas*, seguidas por las *mujeres bolivianas*, los *hombres argentinos* y los *hombres bolivianos*.

VI.1.1.5. Delitos asociados a la condena de referencia

Número de delitos

La gran mayoría de las personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto, lo han hecho por haber cometido *un solo tipo de delito*, y solo un 7,5% lo ha hecho por haber cometido *dos o más tipos de delitos* (esto es, delitos de diferente naturaleza). Al desagregar esta variable por sexo, se observa que la proporción de *hombres* y *mujeres* que han ingresado a cumplir condenas por haber cometido *dos o más tipos de delitos* es muy similar (7,6% y 6,6%, respectivamente).

GRÁFICO 11: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN N° DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por país de origen (TABLA 17) se observa que la proporción de personas que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto por haber cometido *dos o más tipos de delitos* es mayor entre personas *venezolanas* (11,3%), personas de *otros países* (10,1%) y, en algo menor medida, personas *argentinas* (8,4%), *dominicanas* (8,3%) y *colombianas* (8,2%).

TABLA 17: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN N° DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA Y PAÍS DE ORIGEN								
PAÍS DE ORIGEN	N° DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA						TOTAL	
	1 delito		2 delitos		3 o más delitos			
	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	1.969	91,8%	147	6,9%	28	1,3%	2.144	100%
PERÚ	1.873	93,9%	110	5,5%	12	0,6%	1.995	100%
BOLIVIA	1.393	94,4%	71	4,8%	11	0,7%	1.475	100%
VENEZUELA	705	88,7%	73	9,2%	17	2,1%	795	100%
ECUADOR	269	93,1%	16	5,5%	4	1,4%	289	100%
REP. DOMINICANA	262	91,6%	21	7,3%	3	1,0%	286	100%
ARGENTINA	162	91,5%	13	7,3%	2	1,1%	177	100%
OTRO	312	89,9%	29	8,4%	6	1,7%	347	100%
Total general	6.945	92,5%	480	6,4%	83	1,1%	7.508	100%

Fuente: Elaboración propia.

Tipo de delitos

En este ítem sólo se hace referencia al delito principal o más grave asociado a la condena de referencia. En la TABLA 18 se aprecia que el tipo de delito más común por el que personas extranjeras han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto es el de *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos*¹⁶ (34,4%), seguidos por los *delitos contra la Ley de Drogas* (21,6%) y los *delitos contra las personas*¹⁷ (17,5%). Al desagregar esta variable por sexo, destaca la mayor proporción de *hombres* que han cumplido condena en el Sistema Abierto por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos* (36,9%) y de *mujeres* que lo han hecho por *delitos contra la Ley de Drogas* (39,5%).

TABLA 18: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN TIPO DE DELITO* Y SEXO						
TIPO DE DELITO	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
TRÁNSITO/CUASIDELITOS	2.432	36,9%	149	16,3%	2.581	34,4%
CONTRA LEY DE DROGAS	1.261	19,1%	360	39,5%	1.621	21,6%
CONTRA LA PROPIEDAD	1.188	18,0%	129	14,1%	1.317	17,5%
CONTRA LAS PERSONAS	397	6,0%	41	4,5%	438	5,8%
SEXUALES	220	3,3%	21	2,3%	241	3,2%
OTROS	1.098	16,6%	212	23,2%	1.310	17,4%
TOTAL	6.596	100%	912	100%	7.508	100%

* Solo considera al delito principal o más grave asociado a la condena de referencia. Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en la TABLA 19, dos de cada cinco personas *colombianas* han ingresado a cumplir sus condenas en el Sistema Abierto por *delitos contra la Ley de Drogas* (37,8%) y una de cada cinco lo ha hecho por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos* (20,9%) y *delitos contra la propiedad* (18,3%). Algo similar se observa en las personas *dominicanas*, entre quienes también predominan las que han sido condenadas por *delitos contra la Ley de Drogas* (38,5%), aunque con una mayor proporción condenada por *delitos contra la propiedad* (24,8%). De las personas *peruanas*, por otro lado, la mayoría ha ingresado a cumplir condena en este Sistema Penitenciario por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos* (44,1%), seguidos por los *delitos contra la propiedad* (19,9%) y los *delitos contra la Ley de Drogas* (11,6%). El mismo orden en los principales tipos de delitos asociados a la condena se observa entre las personas *venezolanas*, *ecuatorianas* y *argentinas*, aunque varían las proporciones. Entre las personas *bolivianas*, también predominan las que han ingresado a cumplir condena por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos* (45%), aunque invirtiendo el orden de los dos tipos de delitos restantes (15,1% *delitos*

¹⁶ Los *delitos contra la Ley de Tránsito* y los *cusidelitos* se presentan juntos por tratarse ambos de trasgresiones que, en la mayoría de los casos, ocurren en el contexto de conducción de vehículos motorizados.

¹⁷ Incluyen los delitos de lesiones, homicidio/parricidio/femicidio íntimo (en calidad de tentativa y consumados) y todos los ocurridos en contexto de violencia intrafamiliar.

contra la Ley de Drogas y 8,7% delitos contra la propiedad). Por último, una de cada cuatro personas que provienen de otros países ha ingresado a cumplir condena por delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos (24,5%), siguiéndoles quienes lo han hecho por delitos contra la propiedad (18,2%) y delitos contra las personas y contra la Ley de Drogas en proporciones similares (13% y 11,8%, respectivamente). De hecho, esta última población es la que presenta la mayor proporción de casos condenados por delitos contra las personas.

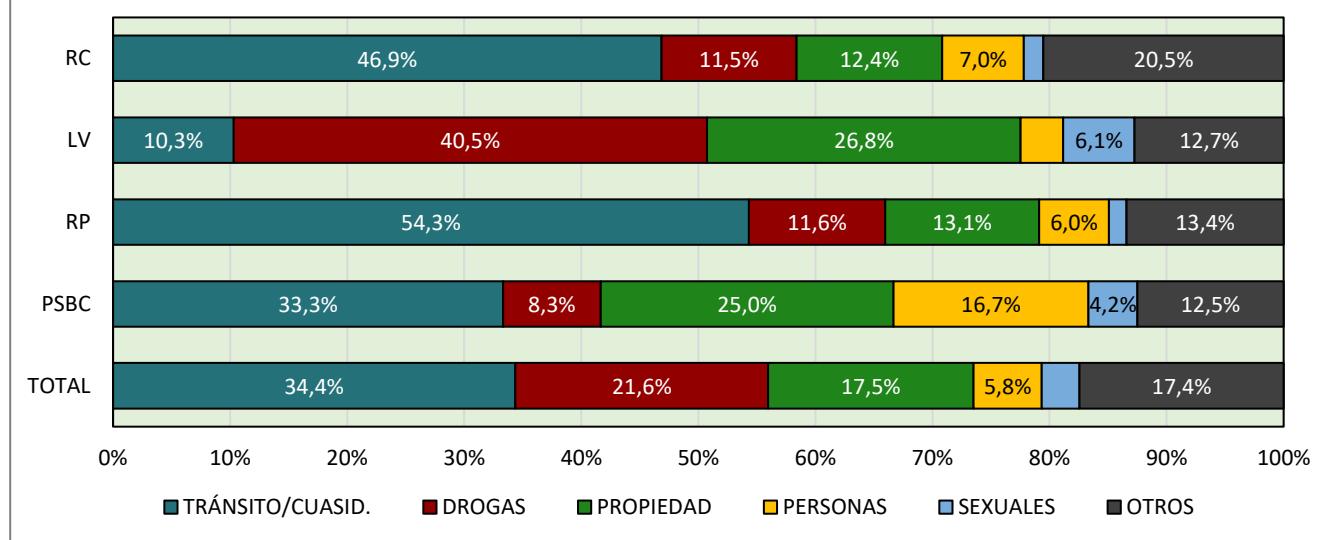
TABLA 19: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TIPO DE DELITO

PAÍS DE ORIGEN	TIPO DE DELITO*						TOTAL
	TRÁNS./CUASID.	DROGAS	PROPIEDAD	PERSONAS	SEXUALES	OTROS	
COLOMBIA	20,9%	37,8%	18,3%	5,2%	2,4%	15,3%	100%
PERÚ	44,1%	11,6%	19,9%	4,8%	3,6%	16,0%	100%
BOLIVIA	45,0%	15,1%	8,7%	6,4%	2,9%	21,9%	100%
VENEZUELA	39,0%	17,0%	19,1%	6,8%	2,9%	15,2%	100%
ECUADOR	36,7%	14,5%	24,2%	4,2%	5,9%	14,5%	100%
REP. DOMINICANA	11,2%	38,5%	24,8%	4,5%	4,5%	16,4%	100%
ARGENTINA	31,1%	15,3%	24,9%	7,9%	4,5%	16,4%	100%
OTRO	24,5%	11,8%	18,2%	13,0%	4,0%	28,5%	100%
TOTAL	34,4%	21,6%	17,5%	5,8%	3,2%	17,4%	100%

* Solo considera al delito principal o más grave asociado a la condena de referencia. Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar a las personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto según modalidad de cumplimiento penal y los tipos de delitos por los que fueron condenadas (GRÁFICO 12), se observa que las que cumplen condenas en *Remisión Condicional y Reclusión Parcial* son, en la gran mayoría de los casos, personas que han cometido delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos, seguidos de lejos por quienes han cometido delitos contra la propiedad y delitos contra la Ley de Drogas. Por el contrario, quienes han cumplido condenas de *Libertad Vigilada* son, en la mayoría de los casos, personas que han cometido delitos contra la Ley de Drogas y delitos contra la propiedad; y, en mucho menor medida, personas que cumplen condenas por delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos. Esta modalidad de cumplimiento penal es, además, la que tiene la mayor proporción de personas condenadas por delitos sexuales. Por último, quienes han cumplido condenas de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad son, en la mayoría de los casos, personas que han cometido delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos, seguidos de cerca por quienes han cometido delitos contra la propiedad y, en menor medida, por quienes han cometido delitos contra las personas.

GRÁFICO 12: DISTRIBUCIÓN % DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN EL SA, SEGÚN PENA SUSTITUTIVA QUE CUMPLÍAN Y TIPO DE DELITO POR EL QUE FUERON CONDENADAS*



* Solo considera al delito principal o más grave asociado a la condena de referencia. Fuente: Elaboración propia.

La mayor proporción de personas *colombianas*, *bolivianas* y *dominicanas* que han ingresado a cumplir condenas en *Libertad Vigilada*, lo han hecho por cometer *delitos contra la Ley de Drogas* (50% de las *colombianas*, 53,3% de las *bolivianas* y 37,4% de las *dominicanas*). Y la mayor proporción de personas *peruanas*, *venezolanas*, *ecuatorianas*, *argentinas* y de *otros países* que han ingresado a cumplir condenas bajo esta modalidad, lo han hecho por *delitos contra la propiedad* (42,2% de las *peruanas*, 27,6% de las *venezolanas*, 37,9% de las *ecuatorianas*, 36,5% de las *argentinas* y 23,8% de las de *otros países*).

La mayor proporción de las personas extranjeras que han ingresado a cumplir condenas de *Remisión Condicional*, sea cual fuere su país de origen, lo han hecho por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos*. La única excepción a esta regla se observa entre las personas *dominicanas*, de quienes la mayor proporción que ha ingresado a cumplir condenas bajo esta modalidad, lo ha hecho por *delitos contra la Ley de Drogas* (41,7%).

La mayor proporción de personas *colombianas* que han ingresado a cumplir condenas de *Reclusión Parcial*, lo ha hecho por *delitos contra la Ley de Drogas* (37,1%) y por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos* (24,2%). Por otra parte, la mayor proporción de personas *peruanas*, *bolivianas*, *venezolanas*, *ecuatorianas* y *argentinas* que han ingresado a cumplir condenas bajo esta modalidad, lo ha hecho por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos* (en casi todos los casos, sobre el 40%). Y la mayor proporción de personas *dominicanas* y de *otros países* que han ingresado a cumplir condenas bajo esta modalidad, lo ha hecho por *delitos contra la propiedad* (con un 42,9% y 26,3%, respectivamente).

Por último, a *Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad* han ingresado muy pocas personas extranjeras, por lo que sólo se menciona a las subpoblaciones más numerosas. De las personas *colombianas* que han ingresado a cumplir condenas bajo esta modalidad, la mayor proporción lo ha hecho por *delitos contra las personas* (33,3%), seguida de cerca por la de quienes cometieron *delitos contra la propiedad* (25%). Y en el caso de las personas *peruanas* y *bolivianas*, la mayor proporción de las que ha ingresado a cumplir condenas bajo esta modalidad, lo ha hecho por *delitos contra la Ley de Tránsito y cuasidelitos* (28,6% de las *peruanas* y 72,2% de las *bolivianas*).

VI.1.1.6. Duración de la condena

El tiempo promedio de duración de la condena entre las personas extranjeras que han ingresado a cumplirlas en el Sistema Abierto es de 2 años. En el caso de los *hombres* extranjeros, dicho tiempo promedio de condena se reduce levemente a 1,9 años; y en el caso de las *mujeres*, aumenta a 2,3 años. Desagregadas por tramos de duración de las condenas, se observa que dos de cada tres personas extranjeras en el Sistema Abierto han recibido condenas menores a 3 años (ver GRÁFICO 13): 68,8% en el caso de los *hombres* y 53,7% en el de las *mujeres*.

GRÁFICO 13: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL SA,
SEGÚN TRAMOS DE DURACIÓN DE LA CONDENA



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según país de origen, se observa, además, que las personas *colombianas* y *dominicanas* tienen una mayor proporción que ha ingresado a cumplir condenas *mayores a 3 años*: 48,5% en el caso de las personas *colombianas* y 54,9% en el caso de las *dominicanas*. En contraste, las personas *peruanas* y *bolivianas* deben cumplir penas menores a 3 años en un porcentaje bastante mayor al promedio (77,6% en el caso de las personas *peruanas* y 54,9% en el caso de las *bolivianas*).

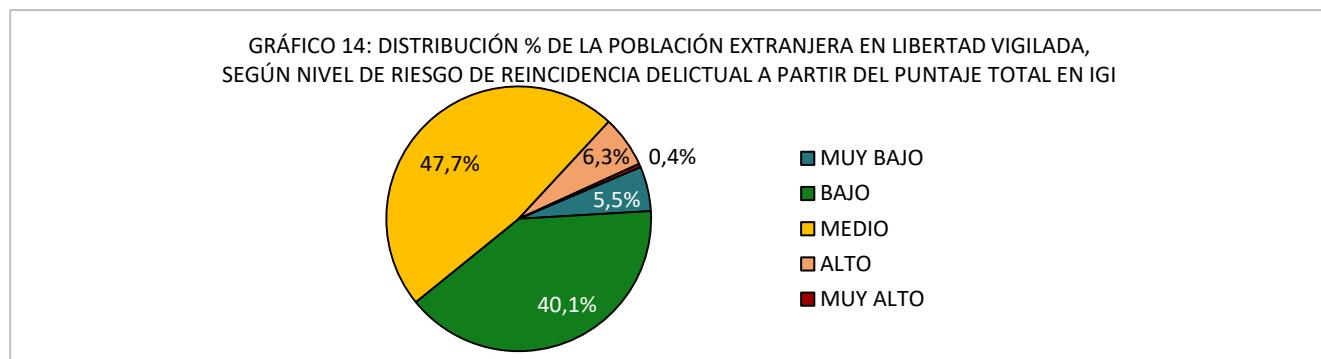
PAÍS DE ORIGEN	TRAMOS DE TIEMPO DE CONDENA						TOTAL	
	< a 3 años		≥ 3 y < 5 años		≥ 5 años			
	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	1107	51,5%	822	38,3%	220	10,2%	2149	100%
PERÚ	1550	77,6%	370	18,5%	78	3,9%	1998	100%
BOLIVIA	1155	78,3%	235	15,9%	85	5,8%	1475	100%
VENEZUELA	529	66,5%	221	27,8%	45	5,7%	795	100%
ECUADOR	200	69,2%	75	26,0%	14	4,8%	289	100%
REP. DOMINICANA	129	45,1%	122	42,7%	35	12,2%	286	100%
ARGENTINA	122	68,9%	46	26,0%	9	5,1%	177	100%
OTRO	242	69,7%	86	24,8%	19	5,5%	347	100%
TOTAL	5034	67,0%	1977	26,3%	505	6,7%	7516	100%

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2. Descripción de las necesidades criminógenas en población extranjera con Libertad Vigilada

VI.1.2.1. Necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno

En el GRÁFICO 14 se evidencia que algo más de la mitad de las personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tienen necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, por presentar un nivel de riesgo de reincidencia delictual medio, alto o muy alto, valorado empleando el Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI).¹⁸ Desagregado por sexo, se observa que el 55,1% de los hombres extranjeros y el 51,6% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención especializada para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que todas las subpoblaciones presentan un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, siendo algo mayor al promedio entre las personas *venezolanas* (59,7%) y *colombianas* (59,1%), y menor al promedio en personas *bolivianas* (44%).

¹⁸ El nivel de riesgo se define como la probabilidad estimada de que un individuo vuelva a cometer un delito, en base a la frecuencia e intensidad con que presenta factores criminógenos en su biografía y evaluación psicosocial; la información relativa a lo anterior ha sido, en este caso, sistematizada y valorada empleando como instrumento rector al Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI).

TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA DELICTUAL A PARTIR DEL PUNTAJE TOTAL EN IGI

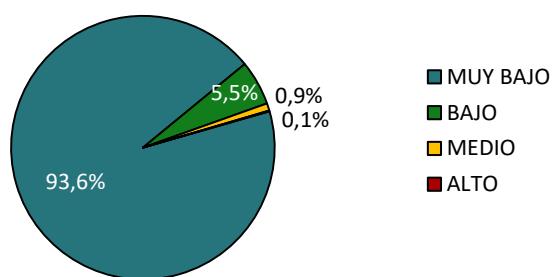
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIA	519	40,9%	750	59,1%	1.269	100%		
PERÚ	262	49,4%	268	50,6%	530	100%		
BOLIVIA	205	56,0%	161	44,0%	366	100%		
VENEZUELA	73	40,3%	108	59,7%	181	100%		
REP. DOMINICANA	73	48,0%	79	52,0%	152	100%		
ECUADOR	49	50,0%	49	50,0%	98	100%		
ARGENTINA	35	50,7%	34	49,3%	69	100%		
OTRA	60	44,1%	76	55,9%	136	100%		
TOTAL	1.276	45,6%	1.525	54,4%	2.801	100%		

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.2. Necesidad de intervención en el factor “historia delictual”

Como se expone en el GRÁFICO 15, apenas un 1% de las personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *historia delictual*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este ámbito. Desagregado por sexo, se observa que el solo el 1,1% de los hombres extranjeros y el 0,2% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 15: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "HISTORIA DELICTUAL"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se ve que todas las subpoblaciones exhiben un bajo porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno.

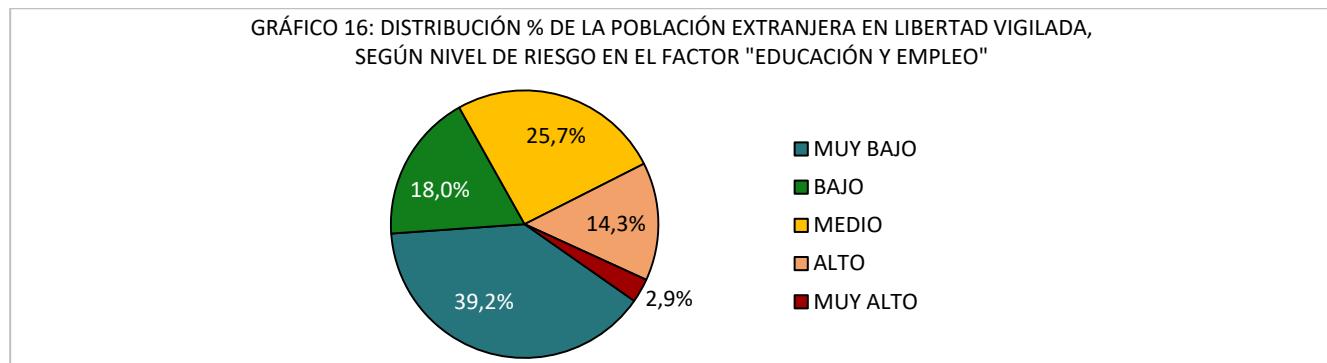
TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “HISTORIA DELICTUAL”

PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIA	1.256	99,0%	13	1,0%	1.269	100%		
PERÚ	524	98,9%	6	1,1%	530	100%		
BOLIVIA	366	99,7%	1	0,3%	367	100%		
VENEZUELA	180	99,4%	1	0,6%	181	100%		
REP. DOMINICANA	151	99,3%	1	0,7%	152	100%		
ECUADOR	96	98,0%	2	2,0%	98	100%		
ARGENTINA	68	98,6%	1	1,4%	69	100%		
OTRA	135	99,3%	1	0,7%	136	100%		
TOTAL	2.776	99,1%	26	0,9%	2.802	100%		

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.3. Necesidad de intervención en el factor “educación y empleo”

El GRÁFICO 16 evidencia que dos de cada cinco personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *educación y empleo*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en la materia. Desagregado por sexo, se observa que el 42,5% de los hombres extranjeros y el 44,5% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que todas las subpoblaciones presentan un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo mayor al promedio entre las personas *venezolanas* (49,7%), *colombianas* (48,5%), *dominicanas* (44,1%) y de *otros países* (44,9%).

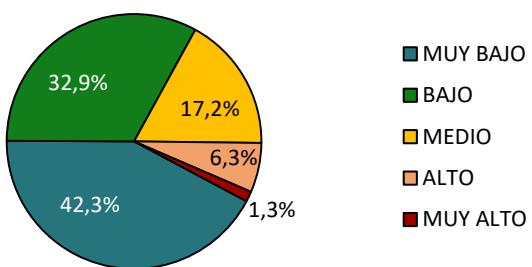
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	653	51,5%	616	48,5%	1.269	100%
PERÚ	337	63,6%	193	36,4%	530	100%
BOLIVIA	252	68,9%	114	31,1%	366	100%
VENEZUELA	91	50,3%	90	49,7%	181	100%
REP. DOMINICANA	85	55,9%	67	44,1%	152	100%
ECUADOR	64	65,3%	34	34,7%	98	100%
ARGENTINA	44	63,8%	25	36,2%	69	100%
OTRA	75	55,1%	61	44,9%	136	100%
TOTAL	1.601	57,2%	1.200	42,8%	2.801	100%

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.4. Necesidad de intervención en el factor “familia y pareja”

Como se evidencia en el GRÁFICO 17, solo una de cada cuatro personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *familia y pareja*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este aspecto de sus vidas. Desagregado por sexo, se observa que el 22% de los hombres extranjeros y el 37,8% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 17: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA,
SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "FAMILIA Y PAREJA"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen (TABLA 24), se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno es mucho menor en personas *dominicanas* (11,8%), y mucho mayor en personas *bolivianas* (37,3%), *argentinas* (33,3%) y de *otros países* (33,1%).

TABLA 24: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "FAMILIA Y PAREJA"

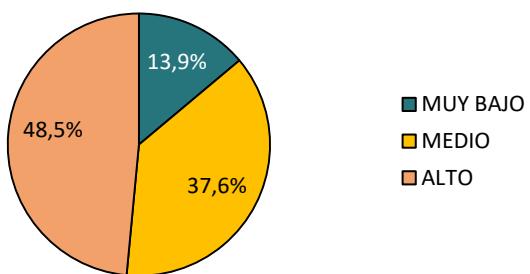
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	980	77,2%	289	22,8%	1.269	100%
PERÚ	405	76,4%	125	23,6%	530	100%
BOLIVIA	230	62,7%	137	37,3%	367	100%
VENEZUELA	148	81,8%	33	18,2%	181	100%
REP. DOMINICANA	134	88,2%	18	11,8%	152	100%
ECUADOR	73	74,5%	25	25,5%	98	100%
ARGENTINA	46	66,7%	23	33,3%	69	100%
OTRA	91	66,9%	45	33,1%	136	100%
TOTAL	2.107	75,2%	695	24,8%	2.802	100%

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.5. Necesidad de intervención en el factor “uso del tiempo libre y recreación”

En el GRÁFICO 18 se evidencia que casi nueve de cada diez personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *uso del tiempo libre y recreación*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este ámbito. Desagregado por sexo, se observa que el 86,2% de los hombres extranjeros y el 85,6% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 18: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA,
SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "USO DEL TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que todas las subpoblaciones presentan un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo algo menor al promedio entre las personas *argentinas* (71%) y *ecuatorianas* (73,5%).

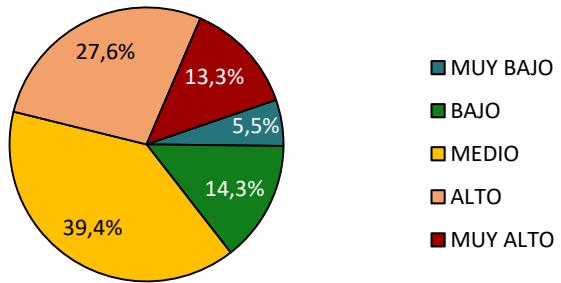
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	143	11,3%	1.126	88,7%	1.269	100%
PERÚ	79	14,9%	451	85,1%	530	100%
BOLIVIA	56	15,3%	311	84,7%	367	100%
VENEZUELA	21	11,6%	160	88,4%	181	100%
REP. DOMINICANA	20	13,2%	132	86,8%	152	100%
ECUADOR	26	26,5%	72	73,5%	98	100%
ARGENTINA	20	29,0%	49	71,0%	69	100%
OTRA	25	18,4%	111	81,6%	136	100%
TOTAL	390	13,9%	2.412	86,1%	2.802	100%

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.6. Necesidad de intervención en el factor “pares”

Como se expone en el GRÁFICO 19, cuatro de cada cinco personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *pares*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este sentido. Desagregado por sexo, se observa que el 79,9% de los hombres extranjeros y el 81,7% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 19: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "PARES"



Fuente: Elaboración propia.

Desagregada esta variable según el país de origen, nuevamente se observa que todas las subpoblaciones presentan un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo un poco menor al promedio también entre las personas *argentinas* (65,2%) y *ecuatorianas* (69,4%).

TABLA 26: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “PARES”

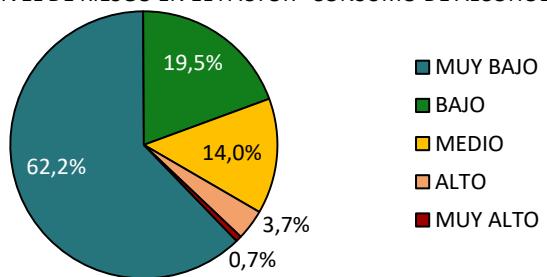
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIA	187	14,7%	1.082	85,3%	1.269	100%		
PERÚ	138	26,0%	392	74,0%	530	100%		
BOLIVIA	70	19,1%	297	80,9%	367	100%		
VENEZUELA	37	20,4%	144	79,6%	181	100%		
REP. DOMINICANA	33	21,7%	119	78,3%	152	100%		
ECUADOR	30	30,6%	68	69,4%	98	100%		
ARGENTINA	24	34,8%	45	65,2%	69	100%		
OTRA	36	26,5%	100	73,5%	136	100%		
TOTAL	555	19,8%	2.247	80,2%	2.802	100%		

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.7. Necesidad de intervención en el factor “consumo de alcohol y drogas”

El GRÁFICO 20 deja en evidencia que solo una de cada cinco personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en Libertad Vigilada tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *consumo de alcohol y drogas*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este hábito. Desagregado por sexo, se observa que el 21,3% de los hombres extranjeros y el 4,9% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 20: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo es mucho menor al general en las *bolivianas y dominicanas* (7,9% cada una), y levemente mayor en las *ecuatorianas* (24,5%), *peruanas* (23,8%) y *argentinas* (23,2%).

TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS”

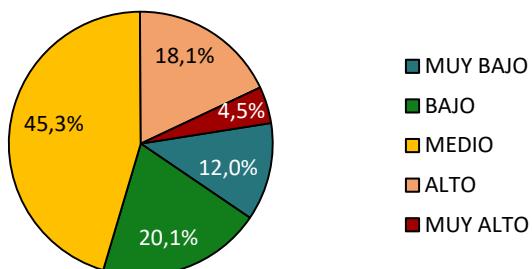
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIA	1.013	79,8%	256	20,2%	1.269	100%		
PERÚ	404	76,2%	126	23,8%	530	100%		
BOLIVIA	338	92,1%	29	7,9%	367	100%		
VENEZUELA	152	84,0%	29	16,0%	181	100%		
REP. DOMINICANA	140	92,1%	12	7,9%	152	100%		
ECUADOR	74	75,5%	24	24,5%	98	100%		
ARGENTINA	53	76,8%	16	23,2%	69	100%		
OTRA	114	83,8%	22	16,2%	136	100%		
TOTAL	2.288	81,7%	514	18,3%	2.802	100%		

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.8. Necesidad de intervención en el factor “actitud y orientación procriminal”

Como se extrae del GRÁFICO 21, dos de cada tres personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *actitud y orientación procriminal*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en la materia. Desagregado por sexo, se observa que el 69,1% de los hombres extranjeros y el 62,4% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 21: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "ACTITUD Y ORIENTACIÓN PROCRIMINAL"



Fuente: Elaboración propia.

Desagregada esta variable según el país de origen, se observa que todas las subpoblaciones presentan un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo menor al promedio entre las personas *argentinas* (53,6%) y mayor entre las personas *venezolanas* (77,3%).

TABLA 28: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “ACTITUD Y ORIENTACIÓN PROCRIMINAL”

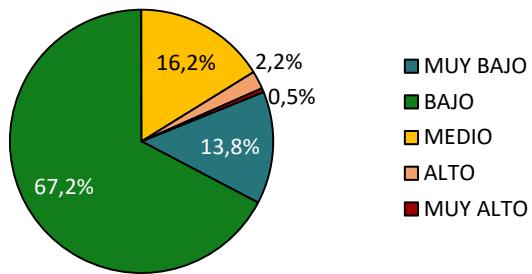
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIA	402	31,7%	867	68,3%	1.269	100%
PERÚ	172	32,5%	358	67,5%	530	100%
BOLIVIA	132	36,0%	235	64,0%	367	100%
VENEZUELA	41	22,7%	140	77,3%	181	100%
REP. DOMINICANA	47	30,9%	105	69,1%	152	100%
ECUADOR	28	28,6%	70	71,4%	98	100%
ARGENTINA	32	46,4%	37	53,6%	69	100%
OTRA	45	33,1%	91	66,9%	136	100%
TOTAL	899	32,1%	1.903	67,9%	2.802	100%

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.2.9. Necesidad de intervención en el factor “patrón antisocial”

El GRÁFICO 22 exhibe que solo una de cada cinco personas extranjeras que han ingresado a cumplir condena en el Sistema Abierto tienen necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *patrón antisocial*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este sentido. Desagregado por sexo, se observa que el 19,5% de los hombres extranjeros y el 16,1% de las mujeres extranjeras necesitarían intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 22: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "PATRON ANTISOCIAL"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen (ver TABLA 29), se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno es un poco menor al general en personas *bolivianas* (14,2% cada una), y algo mayor en personas *argentinas* (27,5%).

TABLA 29: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “PATRON ANTISOCIAL”

PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO		TOTAL		
	MUY BAJO Y BAJO	MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%			
COLOMBIA	1.003	79,0%	266	21,0%	1.269
PERÚ	434	81,9%	96	18,1%	530
BOLIVIA	315	85,8%	52	14,2%	367
VENEZUELA	152	84,0%	29	16,0%	181
REP. DOMINICANA	129	84,9%	23	15,1%	152
ECUADOR	76	77,6%	22	22,4%	98
ARGENTINA	50	72,5%	19	27,5%	69
OTRA	113	83,1%	23	16,9%	136
TOTAL	2.272	81,1%	530	18,9%	2.802

Fuente: Elaboración propia.

VI.2. RESULTADOS DE LA FASE EXPLORATORIA

VI.2.1. Introducción a las unidades temáticas

Las unidades de análisis en que se expresaron problemas y necesidades (de manera explícita o implícita) que han afectado a la población migrante se organizaron axialmente en tres unidades temáticas principales, a las que se ha denominado *regularización*, *seguridad social* y *experiencia migratoria*. A continuación, se las define y explica brevemente.

VI.2.1.1. Unidad temática regularización

La regularización migratoria es el conjunto de procedimientos normados por el Estado que permiten a los no nacionales que se encuentren en situación irregular permanecer legalmente en el país. Su importancia radica en que beneficia tanto al país receptor, al aumentar la recaudación fiscal y previsional, como a las propias personas migrantes, al permitir el acceso a la protección social y el goce de sus derechos¹⁹. Por el contrario, la condición de migrante irregular impone una limitación estructural de acceso a lo anterior, exponiéndoles a múltiples riesgos - incluida la deportación - y abusos en la búsqueda de alojamiento, empleo y acceso a los servicios públicos, debido

¹⁹ <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/regularization-es.pdf>

a que todo ello demanda contar con documentación como requisito indispensable (Maldonado, Martínez & Martínez, 2018; Thayer, 2016).

VI.2.1.2. Unidad temática seguridad social

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia²⁰. Dicha protección está íntimamente relacionada con el capital social y con el trabajo formal, en particular éste último, ya que constituye el primer mecanismo a través del cual las personas se pueden proteger de eventos inesperados como el desempleo, enfermedades o accidentes laborales, y hacer frente a otras circunstancias asociadas al ciclo de vida, como el embarazo, parto y jubilación. Y, si bien esto es crucial para todas las personas, adquiere una relevancia aún mayor en el caso de las personas migrantes, dada la carencia de capital social con que habitualmente arriban al país de destino (Cecchini y Martínez, 2011).

VI.2.1.3. Unidad temática experiencia migratoria

La experiencia migratoria es el conjunto de vivencias que registran las personas migrantes desde que ingresaron a Chile hasta que fueron entrevistadas. Dicho de otro modo, es el relato de lo que piensan y han sentido de su experiencia en Chile, incluyendo la interacción con diversos agentes del Estado y la ciudadanía, enfocados mayormente en aquellos que son referidos de un modo negativo.

VI.2.2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS CON PROFESIONALES DE LOS CRS Y EL SERVICIO JESUITA A MIGRANTES

En este ítem se abordan las visiones de profesionales de los CRS con mayor presencia de penados(as) extranjeros(as) y del Área de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes, respecto del objeto de este estudio. El análisis de su contenido desprende tres unidades temáticas (*regularización*, *seguridad social* y *experiencia migratoria*) acompañadas de distintas categorías de análisis explicativo.

VI.2.2.1. UNIDAD TEMÁTICA REGULARIZACIÓN

(a) Análisis cuali-cuantitativo

Como se aprecia en la TABLA 30, la unidad temática *regularización* fue tratada con gran énfasis en los dos grupos de discusión, puntuando un énfasis cercano a 3 (*muy importante*) en ambos casos, y con alto número de menciones entre los profesionales del Sistema Abierto (45 menciones) y los del Servicio Jesuita a Migrantes (33 menciones).

TABLA 30: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LOS GRUPOS FOCALES A PROFESIONALES DE CRS Y DEL SERVICIO JESUÍTA A MIGRANTES (SJM) RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA REGULARIZACIÓN		
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	SJM	PROFESIONALES DE CRS
Conteo de mención (*)	33	45
Cotejo de énfasis (**)	2.6	2.3
% de emisores (***)	100%	60%

(*) Para el análisis de la unidad temática *regularización*, la etiqueta empleada en la búsqueda de menciones fue la raíz y la palabra: *regular*.

(**) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(***) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

²⁰ <https://previsionsocial.gob.cl/seguridad-social/>

(b) Análisis de categorías

Categoría 1: *Documentación*

Tanto en la discusión grupal como en la entrevista conjunta, los participantes concuerdan en que la documentación es una preocupación central, ya que constituye el medio para acceder a derechos, servicios y oportunidades. La ausencia de documentación crea barreras significativas para los migrantes, afectando su calidad de vida y el modo como son percibidos públicamente por las comunidades receptoras, generando limitaciones de entrada para su integración social (SJM, 2022) “*y pone a las personas en una situación como fuera del Estado*” (SJM, Experto 1). Esto produce, además, efectos discriminatorios, marginalización y estigmatización, efectos que se acentúan en la población migrante penada o con antecedentes penales.

Estas dificultades representan, en algunos casos, una amenaza de seguridad, pues la identificación sin una documentación adecuada implica operar sin un medio comprobatorio y de contraste de información vital: autenticación, procedencia y comprobación de antecedentes fidedigna; esto se incorpora como un tema nodal para la población migrante penada, así como lo es la urgencia por estandarizar los procedimientos de obtención de documentos de identificación por parte de nuestros servicios, entendiendo que

La atención social y sociojurídica de las personas migrantes, entendiendo que el motor o la base para que ellos puedan vivir dignamente en nuestro país es la regularización, es que estén empadronados, es que tengamos un RUN de las personas, ese es el corazón de la atención” (SJM, Experto 2).

La documentación constituye un desafío para los diferentes actores y puntos de vista que lidian con la problemática. Se trata de una gestión de emergencia que supere la respuesta del sistema definida por la improvisación. Los servicios están en un escenario de dificultad que exige mayor capacitación, estandarización y capacidad de reacción ante una población migrante y receptora que necesitan integrarse socialmente a través de una relación fluida con el Estado. Se recoge la experiencia exitosa, replicable a otras instancias, del identificador provisorio escolar (IPE), que “*permite a la persona migrante registrarse en el sistema escolar y tener un identificador para poder hacer seguimiento de los cursos que va pasando o las atenciones médicas que va recibiendo*” (SJM, Experto 1).

Categoría 2: *Información*

Desde la perspectiva de los profesionales del Sistema Abierto consultados, la falta de información para un proceso de regularización confiable de la población migrante penada es determinante, así como también la ausencia de capacitación para ejecutar procedimientos estandarizados que permitan enfrentar el alto flujo migratorio y aplicar la nueva normativa vigente: “*con el cambio de la ley, es mucho más complejo porque empezamos prácticamente de cero, toda la normativa cambió, todos los procesos cambiaron*” (CRS, Funcionario 1). Denotan, además, asimetrías para otorgar y recibir información dependiendo de la procedencia de la población migrante, lo cual se traduce en un trato diferenciado con migrantes provenientes de algunos países en comparación con otros de la región.

Tenemos distintas calidades de documentos de identidad. Por ejemplo, Costa Rica, Colombia, tienen documentos con sistemas de seguridad muy parecidos a los nuestros [...] Los documentos peruanos y bolivianos no son tan sofisticados, pero por lo menos son conocidos, tienen cara y contra cara; en cambio, Venezuela es literalmente una fotocopia, entonces, la parte trasera no tiene ningún sistema de verificación (CRS, funcionaria 2).

La falta de información es un problema transversal, que afecta a ambas partes del sistema, funcionarios y usuarios, empeorando la crisis administrativa, debido a la imposibilidad de verificar por medios confiables la identidad y antecedentes penales de las personas que buscan regularizar su situación migratoria, por ejemplo, debido a la casi nula posibilidad de contrastar sus identidades con los servicios de identificación de sus países de origen.

[Se trata de países cuyos] documentos son muy fáciles de adulterar, de cambiar la imagen poner otra foto en el nombre de ellos. Lo imprimen, lo plastifican sin tener atrás ningún elemento o sistema de seguridad, entonces, es muy difícil verificar realmente la seguridad de estos extranjeros que vienen sin documentos o documentos fotocopiados (CRS, Funcionario 5).

Categoría 3: *Integración*

Finalmente, la provisión de documentación e información posibilita reducir la falta de regularización, ambas condiciones necesarias para que se produzca una integración de la población migrante penada con la comunidad del país receptor, para que su relación con la oferta de servicios públicos y privados ocurra de forma efectiva: Esos problemas repercuten todos de manera distinta. Se dan muchos casos del tipo:

Yo, servicio público, no te consignaré como irregular, pero tráeme tu pasaporte. Porque, claro, no es su problema, pero para un haitiano solicitar un pasaporte a Haití, es una cuestión brutal (SJM, Experto 1).

Es una carencia correlativa tanto a la población afectada y los actores públicos y privados que interactúan con la problemática migrante, se observan factores que obstaculizan o favorecen la integración, el Área de Estudios del Servicio Jesuita Migrante reúne estos factores en tres grupos: Primero, las falencias producidas por la falta de regularización; segundo, “*las características de la convivencia social en los contextos en que se encuentran*”; y tercero, la falta de garantía de oportunidades y la distancia con instancias públicas para la prestación de servicios sociales (SJM, 2022: 83-85).

Una situación muy mencionada, en ambas fuentes, es manejar niveles de frustración de la población migrante general, la integración de los migrantes con o sin antecedentes está aparejada a una contradicción de expectativas, proyectos de vida y sacrificios en contexto de la crisis humanitaria que se vive, nuevamente sufren efectos de discriminación a partir la dejación de la crisis administrativa (Lorca, Dochow & Purán, 2021):

Discriminaciones que con población chilena no se darían, relacionado con la aplicación de márgenes de discrecionalidad que se convierten en arbitrariedad institucional (SJM, Experto 1).

Los factores criminógenos asociados a cada experiencia migratoria son diversos y superan con creces las herramientas dispuestas por el Estado para atender una variada gama de situaciones de seguridad, riesgo y victimización:

El tema clave, es el tratamiento y uso frecuente del concepto de “incivilidades” el cual no está en la ley, no es un concepto legal, es un concepto amplio que se usa desde faltas menores (SJM, Experto 1).

VI.2.2.2. UNIDAD TEMÁTICA SEGURIDAD SOCIAL

Las problemáticas y necesidades de la población migrante en Chile derivadas de su falta de regularización, en particular aquella que cumple condenas en libertad, tienen un impacto severo en la prestación de servicios sociales. La vulnerabilidad, estigmatización, violencia y criminalización definen una interacción con las instituciones encargadas de entregar seguridad social, marcada por una identificación de población en riesgo.

(a) Análisis cuali-cuantitativo

La unidad temática seguridad social fue cotejada como aquella de mayor énfasis e interacción en ambas instancias de estudio. En ambos espacios de discusión, la totalidad de los participantes trató el tema de la seguridad social directamente. A su vez, el nivel de menciones de la variable principal y etiquetas derivadas fue alto en proporción al volumen del contenido: 51 menciones en la sesión grupal de trabajo de los profesionales del Sistema Abierto, y 31 menciones en el caso del Servicio Jesuita a Migrantes.

TABLA 31: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LOS GRUPOS FOCALES A PROFESIONALES DE CRS Y DEL SERVICIO JESUITA A MIGRANTES (SJM) RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA *SEGURIDAD SOCIAL*

ELEMENTOS DE ANÁLISIS	SJM	PROFESIONALES DE CRS
Conteo de mención (*)	31	51
Cotejo de énfasis (**)	3	3
% de emisores (***)	100%	100%

(*) Para el análisis de la unidad temática *seguridad social*, fue necesario un desglose de múltiple de etiquetas: *empleabilidad, servicios sociales y expulsión*. Estas fueron desagregadas en más categorías o elementos singulares relacionados con derechos fundamentales de la población penada migrante y la población migrante en general.

(**) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(***) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

(b) Análisis de categorías

Categoría 1: *Empleabilidad*

El escenario de crisis del flujo migratorio marcado por la falta de regularización, estanca una estructura de respuesta de la cual el Estado dispone para desarrollar en el plano de la reinserción y seguridad social que incluye a la población migrante. Sistema que cuenta con mecanismos para enfrentar a la población pro social y antisocial, el cual hace especial énfasis en la empleabilidad y el componente laboral²¹ como fundamental para su éxito²²:

Nosotros tenemos un gran número de penados que se desempeñan como Uber, y obviamente no tienen ningún documento de identificación o licencia, y se les asocia a actividad ilegal dentro del servicio de traslado de pasajeros. Y el cuestionamiento ético es difícil, pues la gente en algo tiene que trabajar (CRS, funcionaria 2).

En ambos grupos de discusión, tanto para los profesionales del sistema abierto de gendarmería como para los expertos del Servicio Jesuita, se observa notablemente un cambio en el patrón migrante en Chile a partir de 2017 y con un fuerte incremento en 2020 (SJM, 2022: 15-16). Comentan los interlocutores, que además del cambio en volumen del flujo migrante, también ha cambiado su composición, por tanto, su complejidad pues ahora se trata de núcleos familiares completos a la búsqueda de fuentes de trabajo, familias que se desplazan por pasos habilitados y no habilitados de la región. Están quedan propensas a ser víctimas del tráfico, explotación de personas y una serie de prácticas ilícitas que paralelamente ha estimulado la crisis migratoria en la región (SJM, experto 1).

Las principales consecuencias y dificultades respecto de la empleabilidad de la población migrante, en particular la penada, son las siguientes: dificultades para el acceso a programas formativos de fomento al empleo, las barreras idiomáticas y el acceso a servicios públicos del trabajo, discriminación y explotación laboral a partir de una precariedad marcada por la urgencia y la desesperación de obtener trabajo.

Trabajo normal, capacidad de emprendimiento, síntoma de eso es el comercio irregular descontrolado, el migrante regular es un migrante que, aunque quiera, no puede trabajar formalmente y con contrato, no puede bancarizarse, para poder generar un emprendimiento y todo eso depende de un RUN. Entonces, todo ello los fuerza a trabajos informales muy peligrosos, sin resguardo de derechos laborales (SJM, Experto 1).

²¹ “Todos los condenados en Chile tienen derecho a postular a estos beneficios y su concesión depende de la consideración de condiciones tales como haber cumplido cierta parte de la condena, tener una conducta intachable al menos durante seis meses, haber asistido a actividades de capacitación para el empleo o de educación en los recintos penales, y contar con medios de asistencia o apoyo familiar en el medio libre. Sin embargo, la falta de consideración de la situación particular de la población penitenciaria extranjera hace que los requisitos para la concesión de estos beneficios operen de manera discriminatoria, e incluso como una barrera que imposibilita el acceso a los mismos”. (Lorca, Dochow & Purán, 2021: 14).

²² Materia dispuesta en el Decreto Supremo N° 943 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2022, pp.69-70, 92).

La regularización es la necesidad definitiva. Permite incorporar a la formalidad laboral una fuerza productiva que ya está presente en el país, que en muchos casos cuenta con mayor capital cultural²³ y disposición a la integración pro social, en el caso de la población migrante penada es condición que aminora factores de riesgo y reincidencia (Vergara, 2022: 5-6).

Categoría 2: Servicios Sociales

La población migrante forma parte de aquellas personas consideradas vulnerables, dicha condición también se debe a las dificultades de garantizar la prestación de servicios básicos de carácter vital, tales como: atención médica, educación, vivienda, asesoramiento legal y apoyo social. Destacan los expertos del Servicio Jesuita a migrantes, del trabajo de las unidades de interculturalidad de los servicios de salud y la capacidad de integración de las instituciones públicas educacionales, y en conjunto con los profesionales del Sistema Abierto de Gendarmería consultado, sostienen que el asesoramiento legal dirigido a la población migrante es clave para desbaratar dificultades y barreras de entrada la hora de relacionarse con los servicios públicos (CRS, funcionario 1 y funcionaria3).

Más complejo aún resulta dar una respuesta adecuada a estas necesidades al segmento específico que es la población migrante penada (Lorca, Dochow & Purán, 2021; SJM, 2022). Los participantes objetos de este estudio señalan como primordial cultivar un servicio capaz de adaptarse a las necesidades específicas de este grupo (CRS, funcionario 4). Necesidad que contrasta con cierta resistencia ante una presunción prospectiva, en la cual la demanda de servicios sociales, por parte de la población migrante, provoque saturación en la oferta de estos por parte del Estado. Zatz & Smith (2012) califican esa apreciación como pánico injustificado, señalando que los factores de riesgo criminógenos disminuyen al ser atendidas las necesidades de seguridad social de la población migrante y de la población migrante penada.

Las áreas de servicios y prestaciones sociales más delicadas, de las cuales la población migrante penada se ve carenciada, son las siguientes (SJM, experto 1 y experta 2):

- *Salud*: destacando el choque cultural de la informalidad de los países de origen frente a la burocracia de Chile como país receptor en el sistema de prestación de servicios de la salud.
- *Vivienda*: la irregularidad, e imposibilidad de acceso a la asistencia habitacional, es un factor que provoca una “campamentización” como fenómeno social y urbano fuera de control.
- *Educación*: se trata de un área destacada por sus procesos de regularización mediante una eficiente identificación de la población migrante, pero que acusa problemáticas ligadas a la precarización y vulnerabilidad para el acceso a la justicia;
- *Acceso a la justicia*: dificultado por las barreras idiomáticas y las disparidades de género.

Categoría 3: Victimización

Otro aspecto que compromete la seguridad de la población migrante y la población migrante penada es la discriminación sufrida por parte de agentes del Estado, que en la ausencia de procedimientos estandarizados al interactuar llega al punto de criminalizar casos de personas en una condición humanitaria crítica, a partir del imperio de una “presunción de culpabilidad” (SJM, 2022: 6):

Imputarles a ellos la responsabilidad, la voluntariedad de “yo planifiqué entrar por la vía irregular” es muy complejo. Esta persona una vez haya sido traficada al interior de nuestra frontera, esta persona queda en situación de víctima, pero el sistema lo entiende como victimario (SJM, experto 1).

Esta población debe enfrentar su condición en largas tramitaciones, a lo largo de las cuales se puede gravar su seguridad y bienestar: todo ello confiere un estatus de victimización (Zatz & Smith, 2012: 147) y revictimización, estableciéndose “dinámicas particulares en el acceso a la justicia en el sistema judicial chileno” (SJM, 2022: 6).

²³ Al respecto, ver también GRÁFICOS 16, 18 y 25.

Los principales problemas que arroja el contenido de ambos grupos de discusión, relacionados con la victimización son: por un lado, la tensión que produce el cumplimiento y la reintegración de una población que debe cumplir sanciones con la expectativa de reintegrarse a la sociedad encontrando barreras en el proceso (CRS, funcionaria 10; SJM, experto 1); y, por otro, la confusión a partir del cambio de ley migratoria y su aplicación para enfrentarlos, así como la crudeza de los procesos de expulsión: “*El diseño normativo del control migratorio en Chile, y en particular de la expulsión, muestra una regulación llamativamente omnicomprendiosa y severa, en la que una pluralidad de infracciones -administrativas y penales- conducen siempre al mismo resultado, la deportación*” (Brandariz, Dufraix & Quinteros, 2018: 762). En suma, la población migrante penada y su entorno es catalogada de riesgo por estar involucrada o haber sido utilizada en un entorno delictual y, en ocasiones, violento, olvidando que también han podido ser víctimas de tráfico de personas, explotación sexual y otras formas de abuso (SJM, experto 1).

VI.2.2.3. UNIDAD TEMÁTICA EXPERIENCIA MIGRATORIA

La Experiencia Migratoria está marcada por la incertidumbre generada por la interacción del segmento poblacional migratorio y migratorio penado con la institucionalidad. Asumida la condición del estatus migratorio “irregular”, la variable se ve determinada por la falta de integración social efectiva y la vulnerabilidad de las precarias condiciones bajo las cuales se inserta en el escenario de crisis migratoria.

(a) Análisis cuali-cuantitativo

La experiencia migratoria como unidad temática fue considerada altamente relevante por la totalidad de los participantes de los espacios analizados. El nivel de mención es levemente inferior a las otras unidades temáticas, probablemente por el carácter consecutivo como variable concluyente de las demás, muchas veces aparecía en reflexiones finales de los involucrados en el estudio. En la sesión grupal de trabajo de los profesionales del Sistema Abierto, contabiliza 28 menciones y 35 en el caso del Servicio Jesuita a Migrantes.

TABLA 32: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LOS GRUPOS FOCALES A PROFESIONALES DE CRS Y DEL SERVICIO JESUÍTA A MIGRANTES (SJM) RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA EXPERIENCIA MIGRATORIA

ELEMENTOS DE ANÁLISIS	SJM	PROFESIONALES DE CRS
Conteo de mención (*)	35	28
Cotejo de énfasis (**)	2,8	2,7
% de emisores (***)	100%	100%

(*) Para el análisis de la unidad temática *experiencia migratoria*, fueron cotejadas las etiquetas: *discriminación, victimización, procedencia, barreras de entrada, violencia, gobernanza de la migración regional e integración*. Estas fueron desagregadas en más categorías o elementos singulares relacionados con derechos fundamentales de la población penada migrante y la población migrante en general.

(**) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(***) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

(b) Análisis de categorías

Categoría 1: *Discriminación*

La experiencia de la población migrante con el sistema de justicia en Chile está marcada por situaciones de agravio, el estatus migratorio y la expectativa de integración social está condicionada por aspectos legales, sociales y emocionales a enfrentar marcadas por la discriminación (SJM, experto 1; CRS, funcionaria 2). Quienes ingresan por pasos no habilitados enfrentan desafíos adicionales a la migración regular, barreras burocráticas y falencias en la gestión de identidades con documentación adecuada²⁴.

²⁴ También hay testimonios sobre situaciones cotidianas que los internos extranjeros comprenden como hechos de discriminación y violencia por parte de internos chilenos. Por ejemplo, un grupo de internos extranjeros relata que en situaciones en que escasean las raciones de comida se privilegia su suministro a internos chilenos, dejándoles a ellos sin ración de alimentación (INDH, 2017a, p. 21).

Una fuente del aumento de la percepción de discriminación es que últimamente, en la opinión pública que siente rechazo hacia la población migrante, predominan las razones de seguridad y delincuencia, por sobre el recelo que visualizaba, para 2018, al migrante como un competidor económico (Vergara, 2018: 5).

La saturación de los servicios que interactúan con el alto flujo migrante, como se señalaba, también se encuentran propensos a actuar de manera discriminatoria. La autoridad tiende a operar con una discrecionalidad arbitraria, advierten los expertos del Servicio Jesuita Migrante, donde se emplean “conceptos jurídicos no determinados” como es el caso de la “incivilidad”, y que han tenido como efecto un aumento tendencioso de la criminalización de la población migrante (SJM, experto1). Profesionales del Sistema Abierto, desde el norte del país, señalan que un aspecto clave para disminuir los hechos de discriminación a la hora de atender a la población migrante, es distinguir aquella infractora de la que no lo es. Independientemente de ello, el total de población migrante presenta dificultades a partir de la estigmatización social afectando su integración y oportunidades (CRS, funcionaria 2).

Categoría 2: Coordinación institucional

Los problemas administrativos que acarrea enfrentar el alto flujo migratorio que se experimenta en Chile, demanda por mayor coordinación entre instituciones y actores involucrados, repercute directamente en los problemas y dificultades de la población estudiada. Una visión que comparten expertos del Servicio Jesuita y los funcionarios del Sistema Abierto participantes del estudio, se trata de una coordinación interinstitucional junto a actores relevantes de la problemática migrante y organismos colaboradores como la PDI, el Servicio Migrante, el Comité Contra la Tortura, universidades, centros de estudios, el mismo Servicio Jesuita a Migrantes, etc. (SJM, experto 1; CRS, funcionario 1).

La coordinación que los participantes entrevistados evalúan, debe incorporar esfuerzos internacionales a fin de enfrentar la tarea en forma conjunta y como un problema crítico de nivel regional. El flujo migratorio exige a los Estados de la región enfrentar una combinación de nuevas prácticas, identidades y formas de criminalidad:

Tenemos que visualizar la aparición de nuevas criminodinámicas. No por ser migrantes [...] una persona es más criminal que otra, pero al venir de otros lados y el contexto de origen otorga diversidad de dificultades (CRS, funcionario 9).

La falta de una Gobernanza Migratoria sólida entre los Estados involucrados repercute directamente en los problemas y dificultades que experimenta la población migrante penada, la falta de claridad en los procesos de regularización y la frustración generada en la población afectada, son problemas de gobernanza migratoria evidenciados por la ausencia de coordinación internacional²⁵. La cooperación regional entre servicios de identificación y registro de identidad es una necesidad prioritaria, representantes del Área de Estudios del Servicio Jesuita Migrante, depositan sus esperanzas en que esta situación mejore a partir de nuevas voluntades de articular una agenda de trabajo conjunta en la región, para abordar la crisis migratoria, en conversaciones como el “proceso de Quito” y otras instancias internacionales (SJM, Profesional 1).

Categoría 3: Violencia

Según los(as) profesionales entrevistados, la variable violencia se manifiesta de diversas maneras en el contexto de la población analizada, abarcando desde dimensiones institucionales y psicosociales hasta aspectos estructurales y económicos, las cuales agudizan su condición de vulnerabilidad humanitaria (SJM, experto 1). Es

²⁵ El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), es el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de forma holística y completa. Chile no se une a este esfuerzo, en el contexto del segundo gobierno de Sebastián Piñera y con Andrés Allamand como canciller.

preciso reconocer estas expresiones de violencia, que abarcan desde la violencia estructural, institucional hasta xenofobia; en contexto de esas valorizaciones los entrevistados señalan las de mayor connotación y urgencia:

- *Género*: componente relativamente reciente en la población migrante general a partir del alza del flujo migratorio en 2017, la dinámica migratoria evolucionó: de ser el jefe de familia el que migraba en busca de recursos y empleo, pasaron a ser núcleos familiares completos que se desplazan desesperadamente buscando un mejor pasar:

En esa época había una feminización migrante hacia Chile muy fuerte, hoy la migración en el componente género está muy equiparada, son hogares completos los que se están desplazando (SJM, experto 1).

La composición sexo genérica de la población migrante hoy está más o menos equiparada. La violencia contra la mujer está determinada por la reproducción de culturas machistas de maltrato, violencia económica, roles y tareas de cuidado, explotación sexual, etc. Resalta la realidad de las mujeres haitianas, quienes no interactúan socialmente sin la autorización de sus maridos o jefes de hogar, en su mayoría hombres, restringiendo todavía más cualquier posibilidad de integración social (SJM, experto 1).

- *Sexual*: las expresiones de violencia sexual se concentran en la población femenina, la explotación sexual en Latinoamérica es un componente crítico del compromiso humanitario que se vive:

Vemos un abandono muy fuerte por parte de los sistemas persecutores hacia las víctimas [...] la violencia sexual en un tema que generalmente se queda ahí (SJM, experto 1).

Lo que preocupa, a partir del grado de desconocimiento propio por la falta de integración social y de cautelar esta población en riesgo, es que no se conozca la cuantía real de esta problemática.

Tenemos varios registros que en Latinoamérica hay mucha violencia sexual, especialmente contra mujeres jóvenes latinoamericanas, y eso, lamentablemente en sociedades tan machistas genera una devaluación subjetiva de la persona (SJM, Experto 1).

- *Tráfico*: Abordado como actividades delictuales en general, se relaciona siempre con situaciones y entornos negativos de violencia.

La mayoría se vieron involucrados en roles secundarios de tráfico, siendo manipulados e involucrados en delitos como burreros y punta de lanza [...] Son delitos asociados a su deprivación sociocultural, precariedad laboral educativa, miserias sociales, económicas y de salud, etc. (CRS, funcionario 6).

El tráfico es fuente de situaciones de violencia y según se consigna, es proclive a situaciones de revictimización.

La persona traficada es víctima, lamentablemente el migrante traficado no se siente a sí mismo como víctima, por tanto, no habla [...] Esta persona queda en situación de víctima, pero el sistema lo entiende como victimario (SJM, Experto 1).

- *Posibilidad de expulsión*: Los expertos del Servicio Jesuita Migrante señalan la aplicación de una lógica "eficientista", que propende a deportar antes que a penar, reducir el número de casos en función de la urgencia y la premura a partir de la peligrosidad y amortizar la población a administrar (SJM, experto 1 y experta 2). Los funcionarios entrevistados plantean que es preciso abordar el tema con enfoque de derechos humanos y justicia equitativa, para garantizar a las personas migrantes reciban un trato justo y digno en procesos apropiados de expulsión (CRS, funcionaria 2).

VI.2.3. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LA POBLACIÓN EXTRANJERA CONTROLADA POR EL SISTEMA ABIERTO

Antes de exponer los resultados del análisis de estas entrevistas, es necesario describir el contexto en el que se dieron y el lugar desde el que se presentan las personas extranjeras entrevistadas.

En primer lugar, se trata de personas extranjeras que en su mayoría lleva más de 10 años en el Chile. Solo algunos pocos casos ingresaron al país un poco antes de la pandemia (año 2020). La mayoría señala haber ingresado al país de manera legal, con visa de turista y por vía terrestre (buses) o aérea (avión), motivo por el cual no tuvieron dificultades al ingresar al país. Sin embargo, como las intenciones de estas personas eran asentarse en Chile buscando nuevas y mejores oportunidades de vida, decidieron hacer esto último de manera *illegal*.

En el caso de las personas que migran de países limítrofes, como Perú, Bolivia y Argentina, la estrategia consistía en viajar a sus países de origen cuando las visas de turistas estaban por vencer para renovarlas, y así volver a ingresar manteniendo un estatus legal. Pero para los(as) migrantes que provienen de países que no comparten frontera con Chile, como Venezuela y Colombia, era imposible emplear dicha estrategia, por la distancia y costos asociados, entre otras problemáticas²⁶, lo que de alguna manera los obligaba a permanecer en Chile de forma irregular.

La mayoría de los(as) entrevistados(as) tenía familiares cercanos o conocidos viviendo en Chile, hecho que les permitió viajar e instalarse en el país sin mayores dificultades. Eso sí, tanto hombres como mujeres han dejado a parte de sus familias en sus países de origen, al tiempo que han conformado nuevas familias, con hijos nacidos en el territorio nacional.

Al momento de entrevistarlos, todos(as) estaban cumpliendo sus condenas de Libertad Vigilada, antes de hacerse efectiva la expulsión a sus países de origen. Esta situación es determinante al momento de analizar sus discursos, ya que la disposición que presentan con la entrevistadora es de personas que buscan ser reconocidas por su buena conducta, con trabajos estables (aun cuando se trate empleos informales o ilegales), que han pagado por los errores cometidos y en la búsqueda de una segunda oportunidad. Por lo tanto, se observa una actitud de condescendencia con la entrevistadora, con el fin de no entorpecer el camino para acceder a algún tipo de beneficio que, en último caso, les exima de ser expulsados del país.

Del análisis del contenido de las entrevistas grupales realizadas a las personas extranjeras que cumplen sus condenas en Libertad Vigilada se desprenden las mismas unidades temáticas descritas en el ítem anterior, aunque con varias diferencias en las categorías de análisis. Cabe destacar que la disposición de las unidades temáticas y sus categorías explicativas, se presenta de acuerdo a una jerarquización de los temas claves discutidos en los textos analizados, según la importancia y frecuencia de su mención.

VI.2.3.1. UNIDAD TEMÁTICA REGULARIZACIÓN

(a) Análisis cuali-cuantitativo

Como se observa en la TABLA 33, la unidad temática *Regularización* fue mencionada con frecuencia durante las entrevistas grupales, puntuando un énfasis cercano 2,5 (entre *medianamente* y *muy importante*), en casi todos los casos. Además, en la mayoría de los CRS, un alto porcentaje de los emisores se refirieron al tema. Cabe señalar que existen dos entrevistas en las que la regularización no fue mencionada de manera explícita, pero se hace referencia a los problemas o dificultades de estar indocumentados.

²⁶ Para la mayoría, además, no era una opción volver a las circunstancias de violencia y precariedad en la que se encontraban en sus países de origen.

TABLA 33: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LAS ENTREVISTAS A PERSONAS MIGRANTES CON LIBERTAD VIGILADA RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA <i>REGULARIZACIÓN</i> , DESAGREGADOS POR CRS EN QUE SE CONTROLAN						
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	CRS ARICA	CRS IQUIQUE	CRS CALAMA	CRS COPIAPÓ	CRS STGO. SUR	CRS SANTIAGO
Conteo de mención (*)	32	53	31	6	15	10
Cotejo de énfasis (**)	2,3	2,7	2,5	2,3	2,4	2,7
% de emisores (***)	62%	50%	56%	25%	62%	30%

(*) Para el análisis de la unidad temática *regularización*, la etiqueta empleada en la búsqueda de menciones fue la raíz y la palabra: *regular*. Sin embargo, fue necesario además realizar un desglose con el que se obtuvieron otras etiquetas para el análisis: *documentación*, *apoyo* y *expulsión*.

(**) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(***) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

(b) Análisis de categorías

La regularización se asocia estrechamente con la posibilidad de acceder a empleos estables y legales. Frente a dicha situación los(as) migrantes expresan su deseo de obtener una visa de trabajo que les permita integrarse en la fuerza laboral de manera legal y digna. A pesar de sus dificultades, todos los entrevistados están buscando formas de reconstruir sus vidas y enfrentar sus problemas legales para permanecer en Chile.

Categoría 1: *Documentación*

Es una de las temáticas más abordadas por los(as) entrevistados(as), donde los problemas legales a los cuales se han visto enfrentados, sumados a su estatus migratorio y carencia de documentos de identidad, han afectado directamente sus posibilidades de encontrar empleo y establecerse de manera segura en Chile.

Hay que tener el carnet o algo que lo abale a uno, algo más regularizado [...] Uno sabe que es difícil, por la situación de la que viene uno, pero si se llegase a dar una oportunidad en un tema, ese sería (hombre colombiano, 34 años)

Mire casi yo no consigo trabajo porque me pedían carnet vigente, y el carnet vencido, antecedentes ¿con ese antecedente como le van a dar? (mujer colombiana, 65 años).

Entonces no sé si me vayan a rechazar los documentos [...] Probablemente, como a todo el mundo le ha pasado, yo creo que sí. [...] Yo me desempeño independientemente, lo que es la obra en construcción en obra chica o a veces en obras grandes, así con el documento vencido igual, no sé de qué manera lo hacen, y lo hacen y los afilian a uno (hombre colombiano, 51 años).

Describen las dificultades a las que se han enfrentado para regularizar su situación en el país: errores cometidos por los mismos servicios públicos que les deben asistir, contradicciones en la entrega de información, burocracia y, en muchos casos, obstáculos que, en la práctica, les resulta casi imposible sortear.

Yo un problema que tuve ahora que salí, al momento de salir, es que Gendarmería me perdió mis documentos, mi pasaporte, mi cédula [...] Ese fue un tema súper difícil pa' mí, más que todo igual porque acá el consulado colombiano más cercano es en Antofagasta. Entonces en mi caso, a mí me tocó viajar a Antofagasta, gastar igual plata, para los pasajes, tienes que ir pa' allá, cuando no es barato sacar y se demora mucho (mujer colombiana, 23 años).

Las estrategias más utilizadas por los extranjeros para afrontar los desafíos relacionados con la obtención de documentos y la tramitación legal para quedarse en Chile, son: (1) las opciones legales vinculadas al arraigo de los extranjeros con sus familias chilenas, en la mayor parte de los casos, matrimonios con chilenos(as) e hijos nacidos en el país; y (2) la demostración de vínculos laborales. La tenencia de tales vínculos, además, es una poderosa razón para hacer todo lo que esté a su alcance para evitar la expulsión del país.

Voy a tener que buscar un abogado, porque cumple mi condena en noviembre, el 24. A mí también me llego eso, [la] expulsión [...] y me pedí cita con la señorita esa, que es un abogado gratuito ¿no? Le consulté por si acaso y me dijo que junte mis papeles de mi hija [que] vive años acá. Es de Bolivia, pero vive hace años. Me dijo que junte el certificado de nacimiento, del colegio donde estudia (hombre boliviano, 32 años).

Si pues, de igual manera, usted sabe que uno ya se acostumbró, por lo menos yo ya me acostumbré a vivir acá, yo ya llevo 15 años acá viviendo y prácticamente tengo a mi familia acá, mi hija ya tiene 10 años y está estudiando acá. Y si yo llego a irme, me tocaría empezar desde cero en mi país (hombre colombiano, 51 años).

Algunas veces son los Delegados(as) de Libertad Vigilada quienes les han acompañado en la tramitación de la documentación necesaria para solicitar las visas transitorias o bien para revertir órdenes de expulsión. Sin embargo, también hay casos en que los Delegados(as) no han sabido acompañarlos en el proceso, generando aún más dudas y dificultades.

Mira, ahorita estoy en una problemática con los documentos porque obviamente aquí los extranjeros que hayan cometido errores los quieren sacar, entonces don [nombre del Delegado], que es una gran persona, él nos ha seguido colaborando y me dice mira: "aquí lo que tenemos que hacer es regularizarte y seguir regularizándote" (hombre colombiano, 33 años).

Categoría 2: Apoyo Institucional

La falta de apoyo institucional para resolver sus problemas y necesidades es una temática mencionada repetidamente a lo largo de los relatos, enfatizando que se presenta en al menos dos momentos clave:

(1) *Durante la privación de libertad* (detención y prisión preventiva), en que hay una falta de asistencia por parte de los consulados²⁷ y oficinas de migración, además de la falta de beneficios y oportunidades para los extranjeros dentro del sistema carcelario, o incluso obstáculos y situaciones humillantes que les son impuestas en su búsqueda de ayuda. En el punto específico de las ayudas o visitas consulares, según señalan las y los entrevistados, solo los consulados de Perú y Bolivia establecen contacto y acuden a visitar a sus compatriotas.

Hablé con ella [la asistente social] y con tiempo, dos meses antes, le había dicho que el consulado iba venir a Iquique para ver si yo podía sacar mi documentación, porque al final me estaban pidiendo documentación para trabajar y yo estaba saliendo con beneficio, necesitaba trabajar [...] Y hablé con mi Delegada de caso para que me ayudara con eso, para sacar permiso [...] Y el día que yo tenía la entrevista, yo presenté una carta para ver si yo podía salir en la mañana, ir hacer mi proceso, sin tener que ir esposada y pasar esa vergüenza, porque eso es denigrante [...] Me lo negaron, y a la final, me llevaron tarde a mi cita, me llevaron tarde, engrillada de pies y manos, con ese chaleco amarillo que nos ponen, como con cinco policías detrás mío, como si yo fuera la delincuente más peligrosa, sabiendo que después de dos horas yo iba a estar libre en la calle [llora] (mujer colombiana, 33 años).

También les afectan la falta de medios tecnológicos o dificultades que les pone Gendarmería para contactarse con los familiares que quedaron en su país de origen.

La comunicación pues con mi familia en Colombia nunca la tuve, no tuve acceso a teléfono nunca, entonces no pude nunca comunicarme con mi familia de allá (hombre colombiano, 50 años).

²⁷ El art. 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, reconoce al detenido extranjero derechos individuales, entre ellos el derecho a la información sobre la asistencia consular, a los cuales corresponden deberes correlativos a cargo del Estado receptor.

(2) Durante el cumplimiento de la condena de Libertad Vigilada en el que se encuentran, dándole alta importancia a la necesidad de contar con apoyo legal y acompañamiento de sus Delegados(as) durante el proceso de regularización en el que muchos de ellos se encuentran. Algunos relatan que sus Delegados(as) les ayudan activamente.

En mi caso todavía me falta tiempo para cumplir la condena y mis documentos están en trámite, don [nombre del Delegado] me ayudó a reunir, recolectar toda la documentación que tenía que hacer, para conseguir mi documentación sujeta a la condena y dicen que cuando termine la condena voy a ser expulsado, pero también tengo unos días de apelación para poder quedarme dentro del país (hombre colombiano, 34 años).

Otros, en cambio, se desentienden de sus problemas.

Ellos me dijeron que su trabajo de ellos es, bueno las visitas que nosotros tenemos con ellos y ese control hasta culminar. Una vez que culmina, ellos prácticamente [...] se desligan (mujer boliviana, 32 años).

En la jerarquización de estos temas destaca la necesidad de una atención urgente y una acción política para abordar las deficiencias en el sistema de apoyo a los extranjeros en situaciones similares, tanto dentro como fuera del sistema penitenciario.

Categoría 3: *Impacto de la condición de indocumentado*

La búsqueda permanente de empleo, el aislamiento social y la estigmatización, son situaciones que generan una gama de emociones, que van desde la tristeza y la frustración hasta la gratitud y fe en Dios. Como sea, estas experiencias han tenido un gran impacto en sus vidas y las de sus familias, llevándolos a sentirse aislados, desconfiados y ansiosos en su entorno social. En este contexto, la regularización migratoria se percibe como una forma de aliviar esta tensión emocional.

La verdad sí, necesidades sí, y me ha costado lágrimas, por lo que le conté ahorita de mis niñas. Duro, duro verlas por cámara y “papá tengo ceremonia, mañana me gradúo”. Es duro, porque si yo no estuviera en este proceso, saco mi tiempo, permiso y voy [...] Y afecta, afecta mucho (hombre colombiano, 50 años).

Se sienten perseguidos y limitados en sus actividades diarias, evitando las que pueden atraer la atención policial. Esto crea una sensación de exclusión y desigualdad en el acceso a derechos y oportunidades.

Digamos en algún pequeño problema que uno tenga y por ese motivo tenga que [llamar a la] PDI o algo, que uno ya tenga esa macha ahí [los antecedentes penales], ya uno con ser inocente lo involucran [...] Yo siempre ando con ese miedo. No es que uno haga algo malo, sino que puede estar lamentablemente en un mal lugar, en una mala hora. Así es que vivir con miedo, vivir con vergüenza, pienso que es algo para arrepentirse toda la vida (mujer boliviana, 32 años).

[En] lo social si se perdió mucho [...] yo no salgo de casa, yo del trabajo a la casa [...] Es lo único que hago hoy en día, no más. Mantengo más bien como (indica con las manos algo pequeño) muy estrecho en el ámbito social. Yo no salgo a ninguna parte, a discotecas, no comarto con nadie, solamente con los de la casa, que son los que conocen el tema mío (hombre colombiano, 50 años).

Categoría 4: *Impacto de la expulsión inminente*

La expectativa de ser expulsados(as) al término de la condena es percibida como una desgracia para ellos(as) y sus familias, que también deberán romper con los vínculos que han creado en Chile, para retornar a un país con el que ya no sienten ningún arraigo y/o en el que no tienen esperanza de prosperar.

El hecho de que me tengo que ir, obviamente nos ha golpeado como familia, no solamente a mí. Es muy duro, ningún arraigo, porque mi nieta que es chilena, mis hijos, ni porque estoy casado, ni porque tenga un emprendimiento y esté pagando impuestos. Nada es suficiente para que yo me quede. Me tengo que ir. Entonces, lo que estoy pagando, realmente si hubiera sabido que todo esto que estoy pagando, hubiera dicho que no (hombre venezolano, 41 años).

Yo vivo acá, mi beba nació acá, mi marido tiene un trabajo fijo acá y como yo podrían agarrar a mi hija, marido, que tienen una vida, una fuente de trabajo seguro de aquí para llevármelos allá donde no van a tener las mismas oportunidades. Me parece algo muy duro, estuviera sola yo, yo me voy, yo me voy hasta el fin del mundo solita, pero no puedo hacer eso a mi familia (mujer boliviana, 32 años)

También temen que la orden de expulsión se cumpla “sin previo aviso”, sin ninguna consideración humanitaria y desatendiendo sus necesidades más elementales.

El otro temor que me da es que ellos dicen si a mí me termina hoy [la condena], después de las 12 de la noche PDI va por mí a la casa y me lleva. No sé dónde me llevará [...] Duro, pues, porque me llevarían con lo que tengo puesto, la ropa no más y mis cosas y maletas, todo se quedaría (hombre colombiano, 50 años).

En suma, la regularización del estatus migratorio en Chile se presenta como una cuestión vital para los inmigrantes, que no solo afecta su estabilidad legal, sino también su bienestar emocional, social y económico, así como el de sus familias. A ello se suma la frustración debido a la falta de apoyo por parte de las autoridades y consulados en el proceso de regularización, y la desconsideración hacia las consecuencias que implica la expulsión. Los testimonios subrayan la importancia de políticas migratorias que faciliten el proceso de regularización, reconsideren la expulsión de quienes se han arraigado en Chile junto a sus familias y brinden un apoyo adecuado a los inmigrantes en su búsqueda de una vida mejor.

VI.2.3.2. UNIDAD TEMÁTICA SEGURIDAD SOCIAL

(a) Análisis cuali-cuantitativo

En la TABLA 34 se expone que la unidad temática *seguridad social* fue mencionada con frecuencia por las personas extranjeras entrevistadas, puntuando en la mayoría de los casos un énfasis por sobre 2 (*medianamente importante*) y en el CRS Santiago cercano a 3 (*muy importante*). Además, una proporción importante de los emisores se refirieron al tema. Cabe señalar que el término *seguridad social* no es mencionado de manera explícita, pero se hace referencia a los problemas o dificultades que su carencia acarrea.

TABLA 34: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LAS ENTREVISTAS A PERSONAS MIGRANTES CON LIBERTAD VIGILADA RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA <i>SEGURIDAD SOCIAL</i> , DESAGREGADOS POR CRS EN QUE SE CONTROLAN						
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	CRS ARICA	CRS IQUIQUE	CRS CALAMA	CRS COPIAPÓ	CRS STGO. SUR	CRS SANTIAGO
Conteo de mención (*)	20	8	2	7	5	3
Cotejo de énfasis (**)	2,4	2	1,5	1,9	2	2,7
% de emisores (***)	30%	50%	50%	50%	100%	50%

(*) Para el análisis de la unidad temática *seguridad social*, fue necesario realizar un desglose en dos etiquetas: *acceso y oportunidades*.

(**) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(***) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

(b) Análisis de categorías

Las dificultades para acceder a empleo, servicios básicos y vivienda, y el estigma de haber sido condenados penalmente, fueron problemas recurrentes para los entrevistados después de salir de prisión para cumplir sus condenas en libertad, lo que asocian principalmente a sus antecedentes penales y estatus migratorio de irregularidad.

Categoría 1: Acceso limitado a la seguridad social

Las personas migrantes, especialmente aquellas en situación irregular, no pueden acceder en igualdad de condiciones a los sistemas de protección social en el país de destino. La falta de documentación legal dificulta su elegibilidad para programas de salud, contratos de trabajo, contratos de arriendo de viviendas, subsidios, pensiones y otros beneficios sociales. También complica su acceso a estos servicios esenciales, contribuyendo a su inseguridad económica y con el potencial de afectar negativamente su salud y bienestar. Los testimonios resaltan la necesidad de políticas inclusivas que permitan a los inmigrantes acceder a la seguridad social de manera equitativa, independientemente de su estatus migratorio, ya que el estado actual de las cosas se percibe como una forma de discriminación y desigualdad.

Casi en todas las páginas piden clave única y para tener la clave única hay que poner el numero serial del carnet, el otro número. Ese número sirve. Por ese número yo no pude cobrar el 10% de la AFP. Como no me lo sabía, no lo pude cobrar (mujer colombiana, 33 años).

Subcategoría dificultades para acceder a una vivienda:

El primer problema que deben enfrentar las personas migrantes que no cuentan con documentos de identidad ni con una red de apoyo al ingresar a Chile, es encontrar una vivienda.

Por mi parte, si me costó cuando llegué, como no conocía bien dónde arrendaban, me costó pillar. Estuve viviendo como 15 días en un hostal, porque por aquí, por el centro, una que otra casa me pedían carnet ¿no ve? para arrendarme. [...] a los 20 días que estuve aquí recién pillé trabajo (hombre boliviano, 32 años).

Subcategoría dificultades para obtener y mantener un empleo formal:

El segundo problema que deben enfrentar es la falta de una fuente estable de dinero. Muchos migrantes se ven obligados a trabajar en la economía informal, donde los beneficios sociales y la seguridad laboral son limitados o inexistentes. Y, nuevamente, ello se asocia directamente con la carencia de documentos de identidad, a lo que se suma el obstáculo de tener antecedentes penales.

Digamos yo que no tengo todavía mis documentos [...] igual tampoco tengo trabajo. Y bueno ahorita estoy trabajando, pero en algo informal, sin contrato y no tan seguro, porque estoy con una amiga vendiendo ropa, comprando en SOFRI. Pero no puedo optar a un trabajo así con contrato ni nada (mujer colombiana, 23 años).

Yo estaba trabajando en Correos Chile, era el número uno, hacia más entregas, tenía muy buena relación con el jefe [...] Y un día llegué y no me dejaron entrar, y vino el jefe, directamente, y me dijo: "xxx, no sé qué pasa, pero no te puedo dejar pasar, perdóname, la orden es que no puedes entrar", y no pude entrar. Y nadie sabía. Pero yo sabía, porque Correos Chile tiene acceso, por seguridad, a mirar más allá de sus empleados y yo tenía antecedentes. Entonces, eso para mí, me chocó, yo llevaba casi el año y venía con contrato de trabajo para llevar bien mi proceso [...] Y eso fue un choque para mí y mi familia (hombre venezolano, 41 años).

Subcategoría acceso a Servicios de Salud:

El tercer problema que deben enfrentar es asegurar el acceso a servicios de salud. Si bien la mayoría de los(as) entrevistados(as) refiere que este ha sido un problema transitorio, y que han podido resolverlo rápidamente, en algunos casos se trata de una solución parcial. La falta de seguro médico y documentación legal puede obstaculizar el acceso de los migrantes a servicios de salud secundaria, terciaria y odontológica, lo puede tener consecuencias graves, especialmente en casos de enfermedades crónicas no diagnosticadas o controladas de manera irregular.

Acá afuera no tengo todavía mis documentos. Igual yo me inscribí al consultorio, pero digamos te dan como la salud, pero [...] como para una emergencia, pero si digamos te quieras chequear con un médico especialista, médico general, no tienes ese beneficio [...] pa'l dentista tampoco. Solo para casos puntuales y urgentes (mujer colombiana, 23 años).

Categoría 2: Reinserción como vía para la seguridad social

En los relatos se menciona recurrentemente el miedo, la vergüenza y los trastornos emocionales asociados con la experiencia de migración, detención y reclusión; pero también en esta etapa de Libertad Vigilada, ya que se encuentran en un proceso de reintegración a una comunidad que los estigmatiza y les niega oportunidades para continuar con sus vidas sin mayores carencias, que es precisamente lo que buscaban resolver al salir de sus países de origen. La inseguridad en su estatus migratorio y el bajo acceso a servicios de salud mental parecieran tener un impacto significativo en el bienestar emocional y mental de los migrantes, provocando ansiedad y estrés que pueden agravar problemas de salud mental preexistentes.

Yo no se lo cuento a mis amigos, y las amistades nuevas que hago no se los cuento porque es una parte difícil, como le digo, mis delitos fueron tráfico y lavado de activos, y [...] para mí eso me pesa, porque yo, en mi vida había sido delincuente. Entonces, para mí no era natural, para mí eso es difícil y sigue siendo difícil y he sufrido la discriminación en todas partes (hombre venezolano, 41 años).

Hace unos meses yo manejo moto y tengo licencia, pero se me venció mi carnet, y me encontré a la PDI y vieron mi este y dijeron: “*deja la moto donde puedas, que nos vamos*”, y me llevaron. A raíz de eso, trató de trabajar en la tarde noche, donde [...] hay menos controles o no están las policías [...] Siento que en todo momento me siento perseguido, la verdad (hombre venezolano, 41 años)

Los deseos de cambio y superación de la situación vivida (detención, prisión preventiva y condena) es parte importante del relato, donde se menciona el deseo de integrarse y hacer sus vidas en Chile. Manifiestan la esperanza de superar los estigmas y lograr una segunda oportunidad. Consideran que cometieron un error que ya pagaron de acuerdo a las normas chilenas, y con grandes sacrificios de su parte. En algunos relatos, los migrantes se plantean desde la auto aceptación y cambio, manifestando que han aprendido de sus errores y que desean una vida mejor, mostrando una alta resiliencia y determinación.

Entonces uno ha perdido como todo eso ¿no? Y si yo en este momento lo asumiera como a pecho, a pecho, no [...] me veo derrotado un poco, pero lo he tratado de asumir, la responsabilidad de lo que me ha pasado, que no ha sido buscado por mí, pero es algo que la vida me ha puesto. Lo tomo yo para ser más fuerte o para superar pruebas ¿no sé? Pero es complicado. (hombre colombiano, 50 años)

Porque yo considero [...] bueno, no sé si en mi ignorancia al decirle que uno merece una segunda oportunidad, es que yo esperaba que yo al cumplir con mi condena, porque considero que lo estoy haciendo bien, estoy cumpliendo mis firmas y todo, yo iba a terminar el proceso y a continuar mi vida nuevamente, porque en mí está que no vuelva a cometer otro delito (mujer colombiana, 33 años).

Consideran que las oportunidades parecen ser más limitadas para los inmigrantes con antecedentes penales por la falta de herramientas para rehabilitación y reintegración efectivas y las restricciones impuestas a los inmigrantes en situación irregular. También se menciona que algunos de sus compañeros que fueron expulsados regresaron rápidamente a Chile, lo que plantea cuestionamientos sobre la efectividad de las políticas de expulsión.

Yo creo que sería bueno que, si nos van a dar la oportunidad de quedarnos en el país, sería bueno que nos ayudaran con la visa, porque así uno puede buscarse un trabajo, no sé, de mesera, o en algo, pero algo más estable, para uno no estar pensando [...] que no se cruce el camino. Sería bueno, esa oportunidad me gustaría (mujer colombiana, 33 años)

Porque, para mí, en los planes no estaba eso. Solamente que de inicio me dejé llevar y tomé esta mala decisión que me llevó a este lugar. Y ahora, cumplir mi condena y ahora una orden de expulsión. Eso me tiene un poco atormentada a mí (mujer colombiana, 33 años)

Finalmente, existe una resistencia por parte de los(as) entrevistados(as) cuestionando la medida de expulsión, ya que consideran haber cumplido con todo lo que les han impuesto para resarcir el error cometido, intentando mantenerse ocupados, con actividades no remuneradas como remuneradas, aunque se trate de empleos informales o incluso ilegales.

Pero las malas decisiones de nosotros las personas nos llevan a caer en esto. Entonces, eeeh, yo considero que todos merecen una segunda oportunidad. Yo como persona estoy tratando de hacer lo mejor, y de dar lo mejor en este proceso, el cual no ha sido fácil, ha sido muy fuerte, tanto afuera como adentro. Porque las puertas se cierran mucho. Y lo que a mí me tiene en estos momentos, así como agobiada, como frustrada y a la misma vez con tanta ansiedad, es el proceso de la expulsión que tengo ahora pendiente (mujer colombiana, 33 años)

Lo que me han dicho es que yo quedo sin documento a partir de que me venza la fecha que tiene el carnet. Allí yo pienso mucho en eso, cuando se me venza en esa fecha, me quedan como seis meses todavía. Allí yo antes de los seis meses debo renunciar al trabajo para poder sacar la liquidación, retirar todo ¿pero en esos seis meses que hago yo? Eso sí me preocupa y lo he estado pensando mucho desde ya, porque me dicen que pues yo ya no tengo opción de volver a tener documento (hombre colombiano, 50 años)

Estos desafíos deben enfrentarse con escasas o nulas redes de apoyo, lo que genera una mayor dificultad de integración. A ello se suma la desconfianza y estigmatización con que son tratados por la sociedad en su conjunto, generando una falta de comprensión y poca empatía con las dificultades a las cuales se ven enfrentados, en un contexto de precariedad y vulnerabilidad mayor a la que podría experimentar un chileno(a) en la misma situación.

Ante lo social si se perdió mucho, porque muy poca gente sabe el proceso mío, el tema muy pocos, porque la idea es tenerlo oculto por el trabajo, si en el trabajo se llegan a dar cuenta, yo lo pierdo. Pero si el roce social se ha perdido mucho, yo no salgo de casa, yo del trabajo a la casa, de la casa al gimnasio y yo ensayo música, estoy en clases. Es lo único que hago hoy en día, no más (hombre colombiano, 50 años)

Los desafíos de la reinserción y la demanda de segundas oportunidades, son situaciones a las que los migrantes se ven enfrentados al momento de iniciar el último proceso de control, viéndose en la necesidad de (1) regularizar su documentación vencida, (2) solicitar visas provisorias o revertir las órdenes de expulsión y (3) acreditar su intención de cambio, sobreviviendo en un marco de apego a las normas. En este último punto, la exclusión de los sistemas de seguridad social puede socavar sus esfuerzos de integración y reducir los espacios de participación plena en la comunidad.

VI.2.3.3. UNIDAD TEMÁTICA EXPERIENCIA MIGRATORIA

(a) Análisis cuali-cuantitativo

Del análisis de la TABLA 35, se desprende que la unidad temática *Experiencias migratorias*, como tal no fue mencionada explícitamente, sino que se utilizaron otros términos para hacer referencia a ella. Los que presentaron un énfasis cercano a 3 considerado muy importante, en casi todos los casos, siendo la excepción Iquique. Además, parte importante de los emisores se refirieron al tema.

TABLA 35: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LAS ENTREVISTAS A PERSONAS MIGRANTES CON LIBERTAD VIGILADA RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA <i>EXPERIENCIAS MIGRATORIAS</i> , DESAGREGADOS POR CRS EN QUE SE CONTROLAN						
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	CRS ARICA	CRS IQUIQUE	CRS CALAMA	CRS COPIAPÓ	CRS STGO. SUR	CRS SANTIAGO
Conteo de mención (*)	9	8	13	23	13	12
Cotejo de énfasis (**)	2,8	2,4	2,5	1,9	2,3	2,3
% de emisores (***)	50%	50%	50%	75%	50%	50%

(*) Para el análisis de la unidad temática *experiencias migratorias*, fue necesario realizar un desglose en 2 etiquetas: *motivo* y *dificultad*.

(**) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(***) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

(b) Análisis de categorías

Categoría 1: *Motivaciones y circunstancias de la migración*

Las principales motivaciones aludidas por los extranjeros entrevistados son la búsqueda de oportunidades laborales, mejoras en su situación económica, posibilidad de ahorro y el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias. Pero también buscan prosperar en contextos libres de violencia y/o crisis sociales, políticas y económicas.

En nuestro país hace falta, hay mucha falta de oportunidades, entonces igual uno acá más que nada viene a eso, a hacer plata, a ahorrar para después volver a su país [...] a estudiar (mujer colombiana, 23 años).

La proximidad geográfica, y la buena economía de Chile en comparación con Estados Unidos o Europa son factores que influyeron en su elección de este país como destino migratorio. Pero además se menciona la tranquilidad y seguridad percibida en Chile, en comparación con sus países de origen, en particular Colombia y Venezuela.

Yo decidí salir de Colombia por un mejor ingreso económico, una tranquilidad mejor en cuanto a la vivencia, porque, no en todo Colombia no, pero normalmente de la ciudad de donde yo soy es muy violenta (mujer colombiana, 33 años).

Categoría 2: *Ingreso y asentamiento en Chile*

El ingreso al país fue en la mayoría de los casos por medio de vía aérea, con visa turista. En sus relatos destacan que su llegada al país ocurrió de forma “legal” y sin problemas durante ni inmediatamente después del ingreso.

La mayoría de las personas entrevistadas se vinieron a Chile inicialmente solos, con muy pocos o nulos contactos en el país. Separadas de sus familias y otras redes de apoyo, debieron enfrentarse a muchos desafíos sin los recursos que les permitirían resolvérlos. El período más crítico en sus procesos de asentamiento en el país fue la pandemia de SARS CoV-2, que afectó negativamente a sus empleos (especialmente en la industria turística y hotelera), viéndose en la obligación de buscar trabajo en otras ciudades, debido a la falta de oportunidades laborales e inestabilidad económica, lo que, en sus palabras, les hizo “tomar malas decisiones”.

Así que me quedé desempleada muchos meses y [...] justo igual mi papá en Bolivia tuvo un accidente así que estaba súper necesitada de trabajo, tanto es así que tuve que irme para las cosechas en Santiago, hacia Melipilla. O sea, busqué datos y no sabía qué más hacer, y me fui para allá. Allá conocí unas amistades y por ellas fue que tomé una mala decisión (mujer boliviana, 32 años).

Otros(as) migrantes contaban con redes que favorecieron su asentamiento en el país, facilitando sus procesos de adaptación y búsqueda de empleo y alojamiento.

Gracias a Dios, cuando llegué acá a Chile, no tuve ninguna dificultad porque como le digo, como mis familiares ya tienen muchos años en Chile, ya estaban ellos posicionados tanto en empleos, su situación económica y ellos me ayudaron mucho. Hasta el momento siguen haciéndolo. Entonces me ayudaron con la búsqueda de empleo, de conocer personas (mujer colombiana, 33 años)

Independientemente de lo anterior, su inserción en la sociedad y adaptación a la cultura chilena, topan con la regularización de la situación migratoria, la búsqueda de alojamiento y empleo, y con la falta de reconocimiento por parte de la población local como personas con iguales derechos. Estos problemas son vistos como la fuente de vulnerabilidades que les exponen a cometer actos delictuales.

Ahí es cuando uno queda vulnerable, cuando uno no es delincuente y cuando usted tiene necesidad. Entonces, ahí se está vulnerable, entonces ahí usted, a usted le ofrecen lo que le está faltando en ese momento. Pero, como uno no es delincuente, no visualiza en lo que se va a meter (hombre venezolano, 51 años).

Categoría 3: Sistema de persecución y ejecución penal

Esta categoría refiere a las experiencias de las y los migrantes al momento de ser detenidos, y su posterior reclusión y cumplimiento de condena. Las entrevistas revelan las complejidades y desafíos que enfrentan los individuos que han estado en prisión, así como las dificultades que enfrentan sus familias en el proceso de reintegración. Además, pone de manifiesto las limitaciones del sistema penitenciario chileno y subraya la importancia de un enfoque más humano y justo hacia los reclusos. La historia de estas personas destaca las luchas emocionales y sociales asociadas con el proceso de reintegración después de cumplir una condena y ofrece una visión profunda de las complejidades de la vida después de la prisión.

Subcategoría experiencias durante la detención

De acuerdo al relato de las personas extranjeras entrevistadas, el momento de la detención fue una de las experiencias más traumáticas experimentada, describiéndola como un proceso marcado por la discriminación y el abuso de poder y mal trato por parte de los agentes del estado, específicamente se refieren a funcionarios de la PDI. Describen el trato como inhumano, sin lectura de derechos y con un grado de violencia física y mental importantes. A esto se suma la dificultad para denunciar dichos abusos, ya sea por miedo o por no contar con información para hacerlo en los canales adecuados.

Con el sistema de inicio, en el momento de mi detención. Ahí si viví un [momento] traumático, eso, horrible. La discriminación [...] porque tienen un poder más que uno, abusan de la persona al detenerlos, y a mí por lo menos, es algo que a uno se le sale de las manos poder denunciar estas cosas [...] es la palabra de uno contra la de ellos. Entonces, a mí cuando me detuvieron. Uno, no me leyeron mis derechos; dos, casi me pegaron. Porque a mí me hicieron un allanamiento en mi casa, me iban sacando desnuda, sin dejarme poner ropa, ni nada [...] Y cuando ya me llevaron allá al, al recinto de la PDI, allá uno, no nos daban comida, no nos dejaban bañar. Nos trataban como perros [...] Desde ese punto ya, cuando llegue a la cárcel, también obviamente lo mismo, Gendarmería, algunos funcionarios, porque no son todos, algunos funcionarios se toman mucho el poder, y mucho más cuando uno es extranjero (mujer colombiana, 33 años).

Es preciso señalar que, al referirse a este tema es cuando más reacciones físicas se generaron en los entrevistados, quienes por lo general prefirieron no entrar en detalles, debido a lo traumática de la experiencia. Incluso la mayor parte los entrevistados soltó algunas lágrimas o manifestó incomodidad para relatar el momento vivido. Se trata además de una de las temáticas con mayor frecuencia de menciones durante las entrevistas.

Subcategoría experiencias durante la reclusión

Al referirse a su tiempo en prisión, lo primero que observamos es un relato de las condiciones insalubres, la falta de higiene y las dificultades para satisfacer las necesidades básicas, como dormir y bañarse, se mencionan como desafíos significativos. Además de la falta de privacidad y las limitaciones impuestas a las visitas, el ingreso de encomiendas y la mala calidad de la alimentación (que les hace añorar la comida de su país). Esta temática fue abordada repetidamente, y en específico, las condiciones inhumanas dentro de la prisión.

A veces la alimentación, por mucho que el gobierno mande a Gendarmería los implementos necesarios para una buena alimentación, las personas que cocinan, cocinan a su gusto. O, de pronto, porque nosotras somos extranjeras y tenemos otro tipo de sazón. Aun así, la comida así sea que esté mal hecha, pero que esté bien cocida. A veces la comida llega cruda o helada (mujer colombiana, 33 años).

También perciben discriminación por su condición de inmigrantes, en el acceso a libertad bajo fianza durante el proceso penal y en el acceso a penas sustitutivas (“beneficios”), asociada a la exigencia de contar con redes de apoyo (que muchos no tienen) y la creencia de que, si se les libera, se van a fugar.

Igual por algunos funcionarios uno siente, así como esa discriminación por ser extranjera: “y porque no van a su país hacer cosas malas”, “que vienen aquí hacer cosas malas y todo”. Entonces uno igual uno siente un poco, por ese lado, yo sentí discriminación. Cosas que se nos salen de las manos porque uno allá estando encerrado y todo, no puede hacer nada, y uno sin su familia, uno solo. Todas esas cosas lo ponen a uno en desventaja, no poder tener a alguien que hable por uno afuera (mujer colombiana, 23 años).

Acá te piden mucho una red de apoyo o tener tu familia y ven mucho que al extranjero le das un beneficio y se van pa’ su país. Entonces por uno pagamos todos. Entonces ahorita último se puso muy complicado lo de los beneficios para los extranjeros (mujer colombiana, 23 años)

Se trata de un lugar donde, en la mayoría de los casos, no sufrieron violencias físicas ni abusos. Sin embargo, identifican la estadía en prisión como una experiencia que no quieren repetir debido a sus consecuencias emocionales, atribuidas principalmente al distanciamiento y casi nulo contacto con sus seres queridos, el que no se efectúa por dos razones: (1) porque la infraestructura es insuficiente y no cuentan con teléfonos o (2) porque no cuentan con dinero para pagar llamadas telefónicas.

En la cárcel de Arica allá no había teléfono, entonces ¿cómo te podías comunicar con tu familia? Yo extranjera, yo no tenía visita, no tenía encomienda, no había teléfonos públicos [...] Igual eso es un problema porque si tú no tienes un teléfono o alguien que te lo preste o algo, no te puedes comunicar con tu familia. Y así pasan años, imagínate tu un año sin hablar con su familia, igual eso de la comunicación es difícil. Y más pa’ uno que es extranjero, digamos treinta segundos te valen \$500 en un teléfono. Entonces el tema de la plata, todo eso debería ser un poco más accesible (mujer colombiana, 23 años).

La separación de la familia y las dificultades para mantener la conexión con los seres queridos fueron mencionadas repetidamente como las experiencias más dolorosas y emocionalmente desafiantes experimentadas durante la reclusión. Este tema se discutió en varias ocasiones en las entrevistas, especialmente enfocado en las dificultades de las parejas y los hijos para realizar las visitas y en la arbitrariedad que perciben en quienes autorizan - o no - su acceso mientras estaban encarcelados.

Los gendarmes son como [...] guardias de discoteque que se reservan el derecho de admisión; te pueden devolver si ellos quieren o por cualquier cosa. Muchas veces mi esposa, alegaba llorando: "me tocó devolver a la niña con tal persona porque no me la dejaron entrar, y hace 8 días si había entrado". Había mucha arbitrariedad, el gendarme allá, en el tema de las visitas, prácticamente, es como si fuera un dios o un rey, así que tienes que caerle bien para que te pasara. Para mí las visitas cada 8 o cada 10 [días], eran vitales pues me daban la fuerza para seguir en la semana, en esa parte si la vi vulnerada. Más allá de la bolsa con los sándwiches, la leche que le dejan entrar a uno, esas cosas: a veces sí y a veces no, pero son cosas que realmente no tienen mucha trascendencia. Pero la otra parte sí nos afectaba mucho a mi esposa y a mí (hombre venezolano, 41 años).

Por último, los(as) migrantes, especialmente aquellos de nacionalidades que se asocian a ciertos delitos, pueden enfrentar discriminación en el acceso a la información una vez que egresan de la prisión, en lo que ellos(as) adjudican a prejuicios y xenofobia.

El último comisario que me atendió me dijo "tú tienes que irte". "¿Pero por qué me tengo que ir?". "Sí porque [...] tu sos un traficante" [...] Y me pasó la carta y me dijo: "después de que pases la frontera chilena, ya tu verás que haces con tu vida" [...] Yo me asusté tanto que renuncié al trabajo y cuando llegué a migraciones en el aeropuerto, me dijeron: "no, a usted lo informaron mal" [...] Se disculparon conmigo y yo le dije, pero mire que estas disculpas no valen. Yo ya quedé sin habitación, yo entregué la habitación, tiré el trabajo, el dinero que me dieron lo envié a Colombia yo quedé acá si plata [...] Yo no vi amabilidad en ellos, no vi conciencia [...] No, fui y ipaf! golpe: "tome, porque todos son así. Usted es negro y porque viene de allá es tráfico" (hombre colombiano, 50 años).

Subcategoría estrategias de sobrevivencia en prisión

Parte de los relatos plantean la importancia de mantener un comportamiento ejemplar que les permita mantener un bajo perfil, sin involucrarse en conflictos con sus compañeros(as) de encierro, y con la autoridad penitenciaria, pero también para obtener beneficios de salida. Muy pocos entrevistados se refirieron a la necesidad de mostrarse intimidantes o de asociarse a otros reclusos que les proveyeran seguridad. En general, manifiestan que la mejor estrategia para sobrellevar el encierro es mantenerse tranquilos, usar el tiempo libre positivamente y evitar conflictos, lo que, además, les gana el favor de los funcionarios(as).

En el tiempo que yo llegué [...] nunca tuve problemas con nadie, nunca [...] Y hubo una chica con la que tuve hartos problemas porque ella, no sé, como decimos nosotros en mi país "le caí mal" [...] Y de verdad que gracias a Dios la funcionaria, algunas porque no son todas sabían qué clase de persona era esta muchacha. Y me defendieron a mi harto de eso. Si no hubiera sido por eso, yo no estaría aquí sentada (mujer colombiana, 33 años).

Ahí hay que ponerse muy duro, la verdad, porque llegan los nuevos y siempre les quieren quitar sus pertenencias, la chaqueta, las zapatillas, todas las cosas se las quieren quitar, así que la forma es que, por más bueno que usted sea, tiene que poner cara de malo y que vean algún criterio en usted y no se le quieran arrimar. Gracias a Dios, a mí nunca me violentaron. No sé si es porque soy grande o [...] por cosas de mi Dios. La verdad es que nunca me tocó pelear. Hice buenas amistades, digamos, no son buenas amistades, pero es mejor ser conocido en buena allí que en mala (hombre venezolano, 41 años).

Porque la cárcel da, la cárcel de acá de Iquique da para uno reintegrarse, entonces en la medida del comportamiento de uno son los beneficios que uno va teniendo (mujer colombiana, 33 años).

La mayoría menciona lo importante que es hacer cursos y proponerse un objetivo que los haga avanzar. Esto sumado a las visitas de amigos, en caso de no contar con la familia, los motiva a mantener un camino seguro y libre de nuevos problemas, tanto en su periodo de reclusión como en la vida que quieren llevar. En muy pocos casos se menciona la conveniencia de integrarse a redes de protección que otorgan otros reclusos (contactos más involucrados en la subcultura carcelaria).

Subcategoría experiencias durante el cumplimiento de la condena en libertad

Para la mayoría de los(as) entrevistados(as), la experiencia en Libertad Vigilada ha sido muy positiva. Rara vez se extienden en esto último, derivando rápidamente a los problemas ya mencionados respecto de la necesidad de obtener sus documentos de identificación, con los cuales acceder a trabajos formales y otros servicios.

Por la parte de mi delegada y los controles, todas esas cuestiones, todo muy bien, pero igual por la parte de la documentación, yo igual ingresé mis documentos para la definitiva y pues es como sí sé hubiera congelado, se quedó ahí porque ya son como dos años y me dijeron que por esta causa de, de nuestro delito, ya no se nos iba a volver a considerar ni a dar ninguna cedula (mujer boliviana, 32 años).

Uno de los procesos que más valoran en la Libertad Vigilada es el de calificación laboral y apoyo en la consecución de un trabajo formal.

Yo, mi oficio es ser mecánico automotriz y eso es en lo que siempre he trabajado. En uno de los cursos que dieron acá, terminé como de aprender lo que faltaba de pintura y desabolladura, y eso es en lo que he podido desempeñarme en este momento. Pero yo tengo la posibilidad de ingresar a algunas empresas que me llaman a trabajar, y empresas grandes (hombre venezolano, 51 años)

La experiencia en Libertad Vigilada se refleja en un relato que enfatiza la importancia de asumir la responsabilidad por las decisiones y acciones realizadas por “uno mismo”, y critica a aquellos que se quejan de su situación, pero no hacen nada para cambiarla. La mayoría admite su responsabilidad en los delitos cometidos y expresan remordimiento por sus acciones. Se sienten atrapados por las consecuencias de sus decisiones y lamentan haber tomado ciertos caminos en sus vidas, los que desean enmendar. Y, como antes se ha mencionado, la expectativa de la deportación y la pérdida de arraigo en Chile afecta profundamente sus vidas y las de sus familias.

Por lo menos, yo quiero hacer las cosas bien, insertarme bien. A Chile lo que le interesa es una persona que le genere ingresos no que se los quite. Entonces yo quiero pagar las imposiciones, yo quiero mantener un trabajo formal igual, pero las puertas se cierran en ese sentido (mujer colombiana, 33 años).

VII. CONCLUSIONES

El presente estudio fue realizado en atención al requerimiento de las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subdirección de Reinserción Social de Gendarmería, para contar con insumos que permitieran realizar ajustes al Modelo de Reinserción Social del Sistema Penitenciario Abierto, referentes a contar con una caracterización de la población migrante que cumple condena en el medio libre y un informe de los problemas y necesidades que les aquejan.

Para dar cumplimiento a dicho requerimiento, se realizó un estudio de carácter no experimental, exploratorio y descriptivo, y con un enfoque mixto, que integra técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas sobre información obtenida desde diversas fuentes: los sistemas de registro informático institucionales, los profesionales de los Centros de Reinserción Social, dos expertos del Área de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes y personas extranjeras cumpliendo sus condenas en el Sistema Abierto.

En términos generales, los resultados de este trabajo muestran un alto grado de coincidencias entre los problemas y necesidades de personas migrantes comunes y las personas migrantes atendidas por el Sistema Penitenciario Abierto; también se evidencia un alto grado de coincidencia con los problemas y necesidades mencionados en la literatura pertinente, tanto nacional como extranjera. En términos específicos, fue posible confeccionar una descripción de la población objetivo a partir de la data disponible en los sistemas de registro informático, e

identificar y jerarquizar sus principales necesidades y problemas analizando los contenidos de sus relatos en torno a tres temas que se reiteraron a lo largo de los mismos: la *regularización de la situación migratoria*, el acceso a la *seguridad social* y la *experiencia migratoria*.

Este ordenamiento permitió establecer que las principales dificultades de la población objetivo son, en un orden jerárquico: las que tienen que ver con la regularización de la situación migratoria, las consecuencias de la expulsión administrativa, la precariedad laboral, la falta de redes de apoyo extra familiares (particularmente, las institucionales y de los consulados de sus países de origen) y de capital social, las dificultades de acceso y/o falta de información para la provisión de servicios públicos, las dificultades económicas, las dificultades de acceso a viviendas, la discriminación percibida en el trato recibido por parte de agentes del Estado, las diversas formas de violencia de que son víctimas y los problemas que todo ello genera en su salud mental. Respecto de esta jerarquización, fue posible concluir lo siguiente:

- El problema más frecuente y con mayores menciones, es el relativo a su situación migratoria irregular, que se asocia a una serie de otros problemas que afectan a esta población, tales como: (1) precarización laboral, al no contar con empleos formales que les permitan generar ingresos para acceder a servicios básicos, durante el tiempo que les queda por cumplir sus condenas, en algunos casos hasta dos años; (2) bajos sueldos, debido a la informalidad de los trabajos realizados, lo que genera cierta dependencia de ellos, situación que incluso puede llevarlos a ser explotados laboralmente; (3) cesantía, y dificultades para acceder a Seguridad Social, AFP y todo aquello ligado a un resguardo de su calidad de trabajadores, y (4) acceso a salud, aunque es posible que los servicios de salud primaria sí les brinden atención oportuna, no así los especializados.
- La expectativa de ser expulsados(as) es un tema que se menciona en todas las entrevistas y se presenta como un factor determinante en la vida de los extranjeros entrevistados, con consecuencias importantes en su salud mental. La incertidumbre sobre el futuro y la incapacidad para gestionar sus vidas en el país de destino, los obliga a pensar y replantearse sus vidas en sus países de origen, lugar al que no quieren volver.
- La falta de apoyo institucional es una problemática que se menciona con frecuencia en las entrevistas, y radica principalmente en la falta de orientación y empatía por parte de distintas instituciones que debieran proveerlo, como los consulados de sus países de origen y la institucionalidad chilena, tanto del sistema penitenciario, como de la oficina de migraciones y la policía de investigaciones.
- La percepción de ser víctimas de violencia y discriminación por parte de los distintos agentes del estado con los que han interactuado en el proceso migratorio y penal, también está muy presente en los relatos de los(as) entrevistados(as). Particularmente preocupantes son las referencias a la conducta de agentes de la PDI durante la detención, lo que es señalado como el uno de los peores momentos que han experimentado en sus vidas, tanto en hombres como en mujeres. También se mencionan actos de discriminación por su color de piel (en los casos de extranjeros con ascendencia afroamericana) y por prejuicios en torno a la conducta delictual que sería “propia” de ciertos países de origen. Es importante señalar que, de los problemas descritos, no se advierten dificultades asociados al género o la edad de los migrantes.
- Por último, el temor, la ansiedad, los sentimientos de soledad y el aislamiento, y otras formas de sufrimiento subjetivo no solo se relatan en las entrevistas, sino que también se manifiestan a lo largo de ellas. Si bien se las asocia a muchos de los problemas arriba mencionados, aquellos con lo que emergen más frecuentemente son: (1) las dificultades para comunicarse con la familia, debido a la falta de acceso a teléfonos públicos mientras estuvieron privados de libertad; (2) la ausencia de sus familias nucleares en el país; (3) la precariedad económica; y (4) la discriminación vivida al momento de volver a la calle (a los barrios o sitios donde se asentaron en un comienzo) vecinos, conocidos y/o amigos, debido a los antecedentes penales.

Otro problema relevante, que se extrae de la fase descriptiva de este trabajo, es el bajo nivel educacional que presentan algunas subpoblaciones de migrantes cumpliendo condena en el Sistema Abierto, particularmente, las *mujeres ecuatorianas y bolivianas*, y los *hombres argentinos y bolivianos*. De la descripción de necesidades criminógenas, además, se extrae que algo más de la mitad de las personas extranjeras de ambos sexos tienen necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, por presentar un nivel de riesgo de reincidencia delictual medio, alto o muy alto valorado empleando el inventario para la Gestión e Intervención de casos. Prácticamente todas las subpoblaciones presentan un alto porcentaje de individuos con necesidad de intervención especializada sobre los factores *uso del tiempo libre/recreación y actitud/orientación pro criminal*.

Otras necesidades criminógenas presentes en un alto porcentaje de individuos de cada subpoblación serían las siguientes:

- En el caso de los hombres colombianos, el factor *educación y empleo*; y en el caso de las mujeres colombianas, los factores *educación y empleo y familia y pareja*.
- En el caso de las mujeres peruanas, el factor *familia y pareja*.
- En el caso de los hombres y mujeres bolivianos(as), el factor *familia y pareja*.
- Similar a la población colombiana, en el caso de los hombres venezolanos, el factor *educación y empleo*; y en el caso de las mujeres venezolanas, los factores *educación y empleo y familia y pareja*.
- En el caso de hombres y mujeres dominicanos(as), el factor *educación y empleo*.
- Similar a la población boliviana, en el caso de los hombres y mujeres argentinos(as), el factor *familia y pareja*.

Lo anterior se expone detalladamente en la siguiente TABLA 36.

	TABLA 36: NECESIDAD DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, SEXO Y FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO															
	HD		EE		FP		UTL		P		CAD		AOP		PA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
COLOMBIA																
PERÚ																
BOLIVIA																
VENEZUELA																
REP. DOM.																
ECUADOR																
ARGENTINA																
OTRA																

HD: factor *historia delictual*; EE: factor *educación y empleo*; FP: factor *familia y pareja*; UTL: factor *uso del tiempo libre/recreación*; P: factor *pares*; CAD: factor *consumo de alcohol y drogas*; AOP: factor *actitud y orientación procriminal*; PA: factor *patrón antisocial*. Fondo gris: 20% o menos presenta necesidad de intervención especializada; fondo celeste: 21% a 40% presenta necesidad de intervención especializada; fondo amarillo: 41% y 60% presenta necesidad de intervención especializada; fondo anaranjado: más del 60% presenta necesidad de intervención especializada. Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se señala que la atención a las falencias en la "regularización" debe erigirse como una preocupación central para el diseño de políticas públicas y sistemas de justicia para la población migrante en el ámbito penitenciario. La colaboración con organizaciones externas, la revisión y adaptación de políticas y procedimientos son esenciales para facilitar la integración, rehabilitación y equitativa administración de justicia para migrantes infractores.

La experiencia migratoria en Chile se ve moldeada por la discriminación, la falta de coordinación interinstitucional y la necesidad de una gobernanza internacional de la migración. La discriminación, exacerbada por la percepción pública centrada en la seguridad y la delincuencia, crea barreras significativas para la integración social y brindar oportunidades a la población migrante. La coordinación institucional emerge como una necesidad imperante para abordar los problemas administrativos asociados al alto flujo migratorio, destacando la importancia de enfrentar conjuntamente los desafíos a nivel regional.

En síntesis, para mejorar la experiencia migratoria en Chile, es crucial abordar la discriminación, promover la coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional, fortalecer la gobernanza migratoria y atender de manera integral las falencias en los procesos de regularización. Estos esfuerzos son fundamentales para garantizar una migración legal, segura y más equitativa, facilitando el acceso y garantía de seguridad social, protegiendo los derechos y bienestar de la población migrante en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ajzenman, N.; Domínguez, P. & Undurraga, R. (2021, mayo 8) Inmigración, delincuencia y las erróneas percepciones sobre el delito. *CIPER Académico*. <https://www.ciperchile.cl/2021/05/08/inmigracion-delincuencia-y-las-erroneas-percepciones-sobre-el-delito/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2021) *Encuesta de alta frecuencia - Venezolanos en Chile*. <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-alta-frecuencia-venezolanos-en-chile-2021>
- Aninat, I. & Vergara, R. (Eds.) (2019) *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. 1° Edición. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile: Fondo de cultura Económica.
- Araya, A. (2017) *Mujeres migrantes en Chile. Trabajadoras del sector frutícola. Situación sociolaboral y su inclusión en el país*. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146668>
- Bardin, L. (1996) *Análisis de contenido*, 2ª Edición. Madrid: Akal.
- Blanco, N., Cox, L., & Vega, V. (2020) Inmigración y delincuencia: Un problema acotado. En *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. 2° Edición: 35-62. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile: Fondo de cultura Económica.
- Brandariz, JA.; Dufraix, R. & Quinteros, D. (2018) La expulsión judicial en el sistema penal chileno: ¿Hacia un modelo de Crimmigration? *Política Criminal* 13 (26): 739-770. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000200739>
- Canales, M. (Coord.) (2006) *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- Cecchini, S. & Martínez, R. (2011) *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo [GIZ]. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4dbb0ae1-7148-43ad-9472-b582a33b3234/content>
- Fernández, J. (Coord.) (2017) *Estudio exploratorio sobre autonomías física y económica de las mujeres migrantes en las Regiones Metropolitana, Tarapacá y Antofagasta*. División de Estudios y Capacitación en Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. <https://minmujeryeg.gob.cl/doc/estudios/MMEG-2017-Estudio-Mujeres-migrantes.pdf>
- Gálvez, D.; Durán, P.; Laurence, T. & Rojas-Pedemonte, N. (2020) *Barómetro de percepción de la migración 2018-2020. Actividad en redes sociales y su contexto*. Santiago de Chile: Servicio Jesuita a Migrantes [SJM]. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/09/bar%C3%B3metrofinal.pdf>
- Gendarmería de Chile (2022) *Plan de trabajo para la implementación del modelo de reinserción social. Subdirección de Reinserción Social*. Documento interno, asequible a través de estudios@gendarmeria.cl
- Hammond, N. (2017, agosto 10) Access for foreign offenders to non-custodial sanctions. *Confederation of European Probation*. <https://www.cep-probation.org/access-for-foreign-offenders-to-non-custodial-sanctions/>
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. 6° Edición. México: MacGraw-Hill Interamericana
- Koechlin, J.; Eguren, J. & Estrada, C. (2021) *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica*. Colección OBIMID, volumen Nº 8. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa. https://www.comillas.edu/documentos/centros/obimid/coleccion_obimid/obimid_vol08.pdf
- Lorca, R.; Rochow, D. & Purán, V. (2022) Extrema indiferencia: La población extranjera en las cárceles chilenas. *Oñati socio-legal series* 12 (issue 2): 328–353. DOI: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1217>
- Maldonado, C.; Martínez, J. & Martínez, R. (2018) *Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas en documentos de proyectos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] y Agencia Alemana de Cooperación. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/35453cd8-282b-44f6-857e-c06399c40b4c/content>
- Margarit, D.; Moraga, J.; Roessler, P. & Álvarez, I. (2022) Habitar migrante en el Gran Santiago: vivienda, redes y hacinamiento. *Revista INV* 37 (104), 253-275. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.63446>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2022) *Modelo de Reinserción Social del Sistema Penitenciario Chileno. Segundo informe (final)*. Documento interno, asequible a través de estudios@gendarmeria.cl
- Miranda, A.; João, M.; Fidalgo, S.; Horta, I. & Tayumi, K. (2022) *Non-custodial sanctions and measures in the member states of the European Union. Comparative report*. Instituto Jurídico da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, University of Coimbra. DOI: <https://doi.org/10.47907/livro/2022/Custodial-sanctions-measures>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2017) *Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Gobernanza de la Migración con miras a la Adopción de un Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular en 2018*. Diálogo Internacional sobre la Migración N° 27. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.

https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our_work/ICP/IDM/2017_IDM/IOM%20IDM%20202017%20Spanish_14Nov17.pdf

Pizarro, B. (2022) *El problema de la reinserción social: Trayectorias institucionales de inmigrantes condenados a las penas sustitutivas de libertad vigilada y libertad vigilada intensiva en Chile*. Tesis para optar al grado de Magister en Métodos para la Investigación Social. Facultad Ciencias Sociales e Historia, Universidad Diego Portales. Documento interno, asequible a través de estudios@gendarmeria.cl

Plataforma Nacional Chile (2022) *Evaluación conjunta de necesidades para el plan de respuesta para refugiados y migrantes 2022*. Plataforma R4V de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/document/evaluacion-conjunta-de-necesidades-plataforma-chile-rmrp-2022>

Poblete, D. (2022) *Caracterización de la población penal extranjera que cumple condena en penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva*. Tesina para optar al grado de Magister en Psicología Jurídica y Forense. Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales. Documento interno, asequible a través de estudios@gendarmeria.cl

Ramírez, M.; Rivera, J.; Bernales, M. & Cabieses, B. (2019) Vulnerabilidad social y necesidades de salud de población inmigrante en el norte de Chile. *Revista digital Migraciones Internacionales* 18, artículo 1. <http://dx.doi.org/10.33679/rmi.v1i36.2005>

Ramos, A. (2021) *Análisis de las necesidades percibidas por mujeres migrantes latinoamericanas y sus hijos/as en Canarias*. Tesis para optar al grado de Máster universitario en Intervención y Mediación familiar, social y comunitaria. Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/27495>

Rihoux B. (2006) Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Related Systematic, Comparative Methods: Recent Advances and Remaining Challenges for Social Science Research. *International Sociology* 21 (5): 679-706. https://www.researchgate.net/publication/249739272_Qualitative_Comparative_Analysis_QCA_and_Related_Systematic_Comparative_Methods.

Schumacher, Sh.; Hamel, L.; Artiga, S.; Pillai, D.; Kirzinger, A.; Kearney, A.; Presiado, M.; Gonzalez-Barrera, A. & Brodie, M. (2023, septiembre 17) Understanding the U.S. Immigrant Experience: The 2023 KFF/LA Times Survey of Immigrants. KFF. <https://www.kff.org/report-section/understanding-the-u-s-immigrant-experience-the-2023-kff-la-times-survey-of-immigrants-findings/#:~:text=Despite%20an%20improved%20situation%20relative,U.S.%20immigration%20laws%20and%20policies>

Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020a) *Acceso e inclusión de personas migrantes en el ámbito educativo (Informe N°2)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-2-Educaci%C3%B3n-2020.pdf>

Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020b) *Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en chile. (Informe N°3)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-3-Vivienda-2020.pdf>

Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020c) *Criminalidad, seguridad y migración. Un análisis en el Chile actual (Informe N°4)*. Santiago, Chile. https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/011020-Informe-Criminalidad-seguridad-y-migracio%C3%ADn-%CC%81n_-un-ana%C3%ADsis-en-el-Chile-actual-.pdf

Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020d) *Migración en Chile. Anuario 2019, un análisis multisectorial*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/MIGRACION-EN-CHILE-V7.pdf>

Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2021) *Migración en Chile. Anuario 2020. Medidas Migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia (Informe N°2)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Servicio Jesuita a Migrantes [SJM], Colegio Médico de Chile [COLMED Chile] & Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina [ICIM] (2022) *Casen y Migración: Avances y brechas en el acceso a salud de la población migrante residente en Chile (Informe N°3)*. Santiago, Chile. https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/CASEN-Y-SALUD-III-_compressed.pdf

- Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). *Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018 - 2022*. Santiago, Chile. <https://www.observatoriomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/07/ANUARIO-2022.pdf>
- Thayer, L. (2016) Migración, Estado y seguridad. Tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Polis* 15 (44): 109-129. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200006>
- Ugarte, G. & Vergara, R. (2023) Inmigración y delincuencia: últimas cifras. *Revista digital Puntos de Referencia* (663): 1-23. https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/06/663_ugartevergara.pdf
- Urria, I. (2020) *Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile*. Servicio Jesuítico a Migrantes y Fundación Avina. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/impacto-mercado-laboral-y-arcas-fiscales.pdf>
- Zatz y Smith (2012) Immigration, Crime and Victimization: Rhetoric and Reality. *Annual Review of Law and Social Science* 8:141-159. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-102811-173923>

**ANEXO 1: PAUTA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A PERSONAS EXTRANJERAS
CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA ABIERTO**

- 1) Presentación y encuadre.
- 2) Aclaración de dudas respecto de la actividad.
- 3) Solicitud de colaboración y firma de la Carta de Consentimiento Informado.
- 4) Cuestionario:
 - Por favor, indíquennos su edad y país de origen.
 - ¿Con quién(es) vivían en su país de origen?
 - ¿Por qué motivo salieron de su país?
 - Cuando salieron de su país ¿Lo hicieron solos o con familiares/amigos?
 - ¿Por qué motivo vinieron a Chile/eligieron a Chile como destino?
 - ¿En qué mes/año llegaron a Chile?
 - Cuando llegaron a Chile ¿Lo hicieron solos o con familiares/amigos?
 - Cuando llegaron a Chile ¿Tenían personas conocidas que les recibieran/ orientaran/ayudaran a asentarse, etc.?
 - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron al ingresar a Chile? (personales y del grupo primario).
 - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron una vez que se asentaron en Chile? (personales y del grupo primario).
 - Una vez que se asentaron en Chile ¿Con quién(es) vivían?
 - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron cuando fueron detenidos por la policía? (personales y del grupo primario).
 - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron durante el proceso penal llevado en su contra? (personales y del grupo primario).
 - ¿Qué problemas o necesidades han tenido en el período que llevan cumpliendo condena? (personales y del grupo primario).
 - ¿Quiénes conforman su grupo de apoyo actualmente?
 - En conversaciones que hayan tenido con sus compatriotas u otros extranjeros ¿De qué otros problemas o necesidades se han enterado, que afecten habitualmente a personas extranjeras en Chile cumpliendo condena?
 - ¿Qué problemas o necesidades prevé que podría tener cuando concluya su condena/el período que debe permanecer bajo control por parte de Gendarmería? (personales y del grupo primario).
 - Una vez que concluya el período de control por parte de Gendarmería ¿Qué le han dicho acerca de su permanencia en Chile? ¿Piensa quedarse en Chile/volver a su país/ viajar a otro país? ¿Qué problemas o necesidades prevé que podría tener en ese sentido? (personales y del grupo primario).
 - Imaginen que, de todos los problemas y necesidades que se han mencionado, se pudieran resolver sólo tres ¿Cuáles elegirían, cada uno de ustedes, para que les resolvieran primero?
- 5) Agradecimientos y cierre.

ANEXO 2: CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) Señor(a)

Gracias por el tiempo que nos está concediendo. Nuestros nombres son Ximena Verbal Ríos y Tania González Villarroel. Somos investigadoras del Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, y estamos conduciendo un estudio para **identificar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras que cumplen condenas en Chile**.

El propósito de esta reunión, con usted y otras personas controladas en este Establecimiento, es obtener una descripción lo más detallada posible de sus problemas y necesidades, para poder proponer soluciones efectivas a los mismos. Y para poder analizar adecuadamente sus respuestas, necesitamos grabar la reunión. Eso sí, la grabación sólo será escuchada por nosotras, y se empleará para poder transcribir después los problemas y necesidades que usted nos haya comunicado, **sin hacer ninguna mención a su nombre o cualquier otro dato que le identifique**. De hecho, después de transcribir sus respuestas, **la grabación será borrada**.

Esta tarea tiene el potencial de beneficiarle mucho, a usted y toda la comunidad de extranjeros y extranjeras que controla Gendarmería; pero para que eso ocurra necesitamos de su ayuda.

Su participación en esta reunión es **voluntaria**, y si accede a colaborar con nosotras, le garantizamos que su nombre y persona se mantendrán **en el más absoluto anonimato**. Además, usted tiene el derecho a **negarse a responder** cualquiera de las preguntas que le hagamos y a **abandonar la reunión** en cualquier momento, si lo desea.

Si acepta colaborar con esta investigación, le pedimos por favor que firme la siguiente declaración:

Yo , he sido informado acerca del objetivo de esta investigación y el uso que se dará a la información que entregue. Se me ha explicado que mi participación es voluntaria, que no se revelará mi nombre ni mis datos personales, que puedo negarme a responder cualquiera de las preguntas que me hagan y que me puedo retirar de la reunión cuando quiera. Al firmar este documento, expreso mi consentimiento para participar en esta investigación.

FECHA: FIRMA:

Diseño, edición y diagramación: Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.
Se autoriza la reproducción parcial y citaciones textuales, con la sola declaración de la fuente.



Somos
Reincisión
y Seguridad
Pública

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Subdirección de Reincisión Social
Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios
Calle Littré Quiroga Carvajal (ex Rosas) 1264, 4º piso, Santiago
Teléfonos: 229163231 - 229163230
www.gendarmeria.gob.cl